

**CAPÍTULO 2:
SÍNTESIS Y CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

CAPÍTULO 2:- SÍNTESIS Y CONCLUSIONES DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

Apartado 1. Marco de Planeamiento.

1. Ambitos e instrumentos del Plan vigente.

En coherencia con las estrategias y objetivos marcados, el Plan General de 1986 determinó los ámbitos donde distintos instrumentos de planeamiento de detalle habrían de desarrollar las pautas y el control de las actuaciones sobre la ciudad.

Los grandes **paquetes de reserva urbana** que constituyen Jándiz y Lakua recogen iniciativas anteriores que los redactores del plan asumen y que en ningún caso responden a criterios "desarrollistas", mas bien al contrario, matizan su escala -caso de Lakua- manteniendo como No Programado una gran parte del suelo y quitándole énfasis como alternativa ajustando la oferta a las condiciones del mercado y la optimización de los recursos constructivos.

En el contexto de la ciudad consolidada también es evidente el carácter restrictivo que anima la propuesta de los ámbitos que desarrollarán las distintas **Unidades de Actuación** y **Planes Especiales**. Ni por el tamaño ni por el número plantean, en general, alternativas significativas, limitándose a completar y remodelar razonablemente las áreas en continuidad con el tejido existente.

Los dos Planes Especiales de mayor superficie -Casco Histórico y Zona Universitaria- de gran importancia estratégica por su carácter y situación, al partir de supuestos razonables de conservación patrimonial, matizan su posible impacto. El resto de los Planes Especiales y Unidades de Actuación de menor tamaño, tienen un acusado carácter local y menor incidencia en la estructura urbana de Vitoria-Gasteiz.

Incluso los **sectores de suelo urbanizable** que acompañan a Lakua y Jándiz, presentan un tamaño reducido y una relación muy determinante con la ciudad construida. Esta situación restrictiva y de ajuste contrasta con el desarrollo urbano de periodos anteriores que consolidaron de forma contundente y diferenciada paquetes de ciudad. De alguna manera esta respuesta instrumental sobria caracteriza el Plan General vigente.

En el suelo urbano de actuación directa, las distintas áreas están sometidas al aprovechamiento límite de la ordenanza correspondiente y se desarrollan actuaciones aisladas. Las ordenanzas que regulan este suelo consolidado tratan de ajustarse a los parámetros básicos de los tejidos existentes y son sensibles a toda la geografía de tipologías que se han desarrollado en la ciudad.

2. Desarrollo de los ámbitos de planeamiento:

Los ámbitos de planeamiento de detalle, por situarse en los vacíos urbanos y áreas de remodelación existentes, han sido, lógicamente, los que han canalizado la parte más significativa de la actividad constructiva a lo largo de los últimos años, si bien, como veremos, distan mucho de haber agotado su capacidad total.

- Dinámica Global.

El conjunto de los ámbitos ocupa una superficie de 1046,2 Ha de las cuales se destinan a soporte residencial 347,2 y a industrial 661,4 Ha. Se han excluido del cómputo los Planes Especiales de Arkaute, Area de Servicio pk 342/N1 y Ampliación del vertedero de Gardélegui, los cuales por los usos previstos, escala y situación periférica desvían la significación de los datos.

La capacidad residencial conjunta al comienzo de la revisión del Plan, sería de 12.965 viviendas de agotarse el techo regulado. Como es normal el suelo urbanizable acoge la mayor parte -10.895- mientras que el resto, de forma modesta, se reparte por igual entre las áreas ordenadas por Unidades de Actuación y los Planes Especiales, con una ligera diferencia a favor de éstos.

En el tiempo transcurrido desde el comienzo de los trabajos de revisión, se han desarrollado los sectores de Lakua.

Por lo que respecta al suelo Industrial, una estimación del mismo momento de la capacidad de instalaciones sería de 1199 unidades. Esta cifra no refleja la posible subdivisión de algunas unidades en pequeñas entidades. También en este caso los sectores del suelo urbanizable alojan la mayor parte de la oferta. El resto se sitúa exclusivamente en las Unidades de Actuación.

El desarrollo real de estas capacidades durante los años de vigencia del Plan ha establecido una serie de diferencias entre los distintos tipos de ámbitos, aunque la característica común ha sido un escaso grado de consolidación de la mayoría de ellos. Sólo al final se ha acelerado el desarrollo de los mismos.

Las Unidades de Actuación serían las que más se han desarrollado, aunque su importancia en la oferta global es escasa. Sí es significativa la de los sectores del suelo urbanizable, siendo éstos los menos consolidados.

- Características.

La superficie delimitada en los ámbitos es el primer aspecto diferencial. De un total de 1046,2 Ha calificadas, corresponden a los sectores del suelo Urbanizable 890,6 Ha, al suelo delimitado por los Planes Especiales 92,2 Ha y al de las Unidades de Actuación 63,4, (85,1%, 8,8% y 6,1%).

El pequeño tamaño, la situación en áreas consolidadas y las reducidas inversiones en urbanización han sido la causa por la que las Unidades de Actuación se han desarrollado en mayor grado.

Le siguen los Planes Especiales, si bien de éstos han sido los de Equipamientos los que más se han consolidado: Nº 6 Casco Histórico, Nº 7 y 8 Complejo Universitario, Nº 11 Sede del Gobierno Vasco, y el Nº 15 Zona deportiva de Zuazo.

Los de carácter residencial sólo han ido concretándose al final del periodo de vigencia del Plan (- Heraclio Fournier, Ferrocarril, Aranzabal y Paseo de Cervantes – Norte -), mientras que Ali y Portal de Castilla Sur permanecen sin ejecutar.

Los sectores del Suelo Urbanizable han sido prácticamente desarrollados. Lakua, Júndiz y Estíbaliz han ejecutado casi la totalidad de sus posibilidades funcionales.

Una característica acusada de estos sectores es la de la concentración de los aprovechamientos de carácter residencial fundamentalmente en un área: Lakua (96,7% de las viviendas). Los de carácter industrial los concentra Júndiz (88%).

En el suelo urbano consolidado, el desarrollo de las Unidades de Actuación y Planes Especiales no ha supuesto gran incidencia en el mercado de la vivienda y del soporte industrial. De entrada, su capacidad inicial no era determinante al respecto, centrándose su papel estratégico en la cualificación del tejido urbano y los equipamientos.

Apartado 2. Población y Equipamientos.

1. Población.

El crecimiento de Vitoria-Gasteiz se enmarca dentro de los dos componentes principales del desarrollo urbanístico: crecimiento económico y poblacional. Dentro de la combinación de estos dos elementos claves, la evolución de la población durante el presente siglo ha experimentado un crecimiento constante, multiplicando por 6,51 su población respecto a comienzos de siglo.

Si tenemos en cuenta la última década (1.981-1.991), los signos de desaceleración advertidos en el anterior quinquenio son un hecho constatable, con un incremento de habitantes que se reduce al 8,7% respecto al comienzo de la década.

Ahora bien, entre 1.991 y 1.993 parece que vuelve a recuperarse, en alguna medida, cierto aumento en la tasa de crecimiento interanual (1,05%). Este dato supone un incremento medio aproximado de alrededor de 2.000 personas anuales. La última cifra referida al padrón de habitantes realizado, matiza esta tasa de crecimiento, estableciendo una población total de 218.774 personas en enero de 1999.

En consecuencia, actualizando los datos respecto al inicio de la fase de Información de la Revisión del Plan General (año 1.993), y realizando un análisis comparativo en este período de 5 años, se observa que desde una perspectiva espacial la ciudad se estructura en función de su crecimiento formando tres anillos concéntricos donde se ubica el centro funcional, como primer eslabón, en torno al Casco Histórico y formado por el Ensanche del S.XIX y las zonas colindantes tales como, Desamparadas, Lovaina, Coronación y Anglo, constituyendo una zona recesiva a nivel poblacional. El segundo anillo que rodea a esta área se ha formado en torno a los barrios del área Este (Sta. Lucía, Santiago, etc.), Norte (El Pilar y Zaramaga) y Oeste (Gozalbide, Txagorritxu y San Martín), con una evolución desigual de la población en estos últimos años. En el tercer anillo, el exterior, se encuentran las zonas de mayor crecimiento medio de habitantes con el 23%, constituyendo, excepto la Zona Sur-Oeste, una zona de inmigración reciente.

Lógicamente, la zona de Lakua-Arriaga se constituye en el momento actual en el polo de mayor expansión demográfica de la Ciudad, y donde se encuentran las mayores previsiones de aumento poblacional de los próximos años.

EVOLUCION DE LA POBLACION EXISTENTE POR
UNIDADES Y DISTRITOS 1993-1996

DISTRITO/ANALISIS	POBLACIÓN 1993		POBLACIÓN 1996	
	ABS.	%	ABS.	%
I. CENTRO - Casco Viejo-Anglo, Lovaina, Coronación, Centro- Ensanche, Desamparadas	56.248	26,4	55.307	25,7
II. NORTE - El Pilar, Zaramaga, Arriaga L-13 (Arriaga-Lakua), Abetxuko	41.488	19,5	43.697	20,3
III. ESTE - Arambizkarra-Aranzabela, Sierras-Arana-Santiago Judizmendi (Judizmendi y Sta. Lucía), Betoño	46.578	21,9	43.041	20,-
IV. SUR - Adurza-San Cristóbal, Iturritxu-Errekaleor, C. Jardín-Mendizorroza, Armentia, Ariznavarra Arechabaleta-Zona Sur	27.546	12,9	29.238	13,6
V. OESTE - Txagorritxu (Txagorritxu-Gazalbide), Ali-L-04 y L-05 (Ali Gobeo-Sansomendi), San Martín, Ajuna. P-32 Norte	37.987	17,8	41.638	19,4
RESTO	2.723	1,2	2.012	0,9
TOTAL	212.570	100,-	214.933	100,-

Fuente: Elaboración propia en base a datos del padrón municipal de habitantes.

Desde una división de la ciudad realizada en función de las diferentes áreas funcionales de análisis se confirman las pautas anteriores, con unas zonas claramente recesivas en su conjunto (Zonas Centro y Este), mientras que las Zonas Norte, Sur y Oeste mantienen su carácter expansivo demográfico.

La ciudad de Vitoria-Gasteiz, a diferencia de la mayor parte de los municipios de la Geografía Vasca y concretamente de las dos capitales territoriales, no ha dejado de crecer poblacionalmente en este último periodo de tiempo, lo que significa que mantiene unas pautas demográficas más dinámicas y de alguna forma distintiva que propician, dentro de la redistribución interna de la población vasca, un desplazamiento de la población en beneficio de Vitoria-Gasteiz.

Ahora bien, incluso contando con este factor positivo, dentro de los componentes demográficos que definen el crecimiento de la ciudad de Vitoria-Gasteiz la natalidad sufre un deterioro progresivo y, como consecuencia, el movimiento natural de la población, aun manteniendo un carácter positivo, comienza a dar signos alarmantes de un proceso de decrecimiento, situándose la tasa actual ligeramente por encima del 1% anual (1991).

En este sentido, la tendencia demográfica actual de estancamiento de personas jóvenes y el aumento de la esperanza de vida, lleva implícito el crecimiento del número de personas mayores, lo que tendrá un efecto directo sobre el conjunto de los elementos que componen la estructura social.

A nivel educativo, la demanda efectiva se reducirá, ya que la expansión de la escolarización se encuentra prácticamente completa. Por tanto, la posibilidad de incrementar las tasas de escolarización por niveles parece que ha llegado a su límite, y como consecuencia la pérdida de alumnado será una constante mientras no cambien las tendencias demográficas.

A nivel económico, la población potencialmente activa puede sufrir una seria disminución con un cambio significativo en la estructura demográfica. Sobre el año 2.005 puede comenzar a presentarse y a decrecer la población potencialmente activa asociada al factor demográfico. Lentamente se irá configurando una población activa madura, con consecuencias diversas para el sistema productivo. Asimismo, esta reducción de la población activa afectará muy posiblemente al sistema contributivo y como consecuencia al sistema de pensiones públicas, ya que los gastos derivados del aumento o mantenimiento de efectivos de mayor edad deberán ser sufragados por menor número de personas en edad de trabajar.

Este decrecimiento del movimiento natural de la población en la Ciudad de Vitoria-Gasteiz es el exponente de lo que sucede a nivel general en la Comunidad Autónoma, pudiéndose considerar a Vitoria-Gasteiz incluso como un caso atípico de la tendencia general, donde en el año 1.990 el crecimiento vegetativo en el conjunto de Euskadi había adaptado un signo negativo, es decir, había mayor número de fallecimientos que de personas nacidas. En este sentido, la tendencia para los próximos años y dadas las perspectivas tanto de natalidad como de mortandad, parece proseguir la ya iniciada en el conjunto de las ciudades vascas, manteniendo una tasa de crecimiento natural cero, o muy poco significativa. Ahora bien, es de esperar que durante los próximos años aún mantenga un ligerísimo saldo positivo, estando próximo su punto de inflexión.

Dentro de estos factores, es el saldo migratorio el que condiciona la progresión demográfica de Vitoria-Gasteiz durante los últimos años, marcando la pauta de su crecimiento. En este sentido, dentro de las previsiones futuras se mantiene la tendencia creciente de la población con un crecimiento poblacional sostenido.

Desde esta perspectiva, Vitoria-Gasteiz parte con una población más joven en la C.A.P.V., lo que permitirá, tres décadas después, disponer de un mayor peso de la población adulta en edad de reproducción. De la misma forma será la ciudad vasca con menor peso de población envejecida, lo que redundará en una proporción más amplia de población activa.

Como consecuencia de estos indicadores demográficos, la ciudad de Vitoria-Gasteiz ganará peso específico en relación con otras capitales vascas.

2. Equipamientos.

Un diagnóstico de la dotación de centros escolares nos lleva a un análisis individualizado de cada ciclo educativo. Para cada uno de ellos -educación infantil primer y segundo ciclo, enseñanza primaria o básica, enseñanzas medias y enseñanza superior- se ha planteado el nivel de equipamiento en términos de déficit-superávit con relación al número de plazas ofertadas y demandadas por el alumnado del municipio atendiendo a las características específicas de cada nivel.

EDUCACION INFANTIL DE PRIMER CICLO.

Considerando el conjunto del municipio, existe un excedente que se cifra en casi 250 de las plazas ofertadas por la totalidad de centros dedicados a este nivel, lo que supone más del 16% de las plazas.

Esta situación a primera vista óptima, se torna negativa cuando tenemos en cuenta el carácter localista de este ciclo, en el que la oferta debe situarse en un entorno muy próximo a la ubicación de la demanda. Así las zonas Centro y, en menor medida, la zona Oeste muestran un déficit sobre la demanda que supone el 17% y 4% respectivamente.

Por otro lado, la zona Centro ve cómo el 29% de sus alumnos potenciales tienen que desplazarse a otras zonas, mientras que la zona Norte recibe un 25% de alumnos del resto de áreas.

Esta circunstancia indica una excesiva movilidad del alumnado en un ciclo que debe regirse por el principio de proximidad.

EDUCACION INFANTIL DE SEGUNDO CICLO.

Si tomamos como referencia el conjunto de centros impartidores de E.I. de 2º ciclo del municipio, Vitoria-Gasteiz cuenta con un superávit del 25% de las casi 7.300 plazas ofertadas.

Sin embargo, considerando de nuevo el localismo que debe primar en las primeras etapas educativas, encontramos varios desequilibrios zonales.

Todas las áreas funcionales se muestran excedentarias en la oferta salvo el área Este, con un ligero déficit de alrededor de 80 plazas que supone casi un 6% sobre la demanda. Aun así se dan importantes desigualdades entre los barrios que componen las zonas o áreas funcionales, siendo especialmente relevante el caso de San Martín, cuyos centros sólo tienen capacidad para acoger al 34% del alumnado potencial de este ciclo, siendo deficitarios en casi 450 plazas. También resultan deficitarios en menor medida Judizmendi-Sta. Lucía (14%), Arriaga (11%), Ariznabarra (10%) y Coronación (19%).

Como en el 1er ciclo de E.I., volvemos a observar una excesiva movilidad del alumnado entre barrios que debería ser inusual en este nivel educativo en que el alumno ha de ser escolarizado próximo a su área de residencia.

De cualquier manera y sintetizando las conclusiones para el global de la Educación Infantil, el superávit de la oferta se ve relativizado por la quiebra del principio de localismo y una excesiva movilidad del alumnado, por lo que posteriores actuaciones han de realizarse en este sentido.

Por otra parte, la caída de la tasa de natalidad traerá a corto plazo un previsible desalajo de aulas que acentuará el excedente ya existente de la oferta en este ciclo educativo.

EDUCACION PRIMARIA.

También en este ciclo educativo podemos hablar de localismo de la demanda aunque con menor intensidad que en la Educación Infantil. De este modo podemos realizar un diagnóstico del adecuamiento de la oferta escolar primaria desde un punto de vista zonal atendiendo a las cinco áreas funcionales.

En este sentido hay que destacar el amplio superávit de plazas que se da de forma general en todas las zonas, acumulando un excedente total de más de 8.000 plazas.

Hay que mencionar, por otro lado, el fuerte peso específico de la oferta privada, que acoge a casi la mitad del alumnado, representando sólo el 40% de la oferta, lo que indica un mayor índice de ocupación de sus aulas (83%). Los colegios públicos por su parte ven como casi el 40% de su capacidad queda desaprovechada.

En cualquier caso, una lectura comparativa de las cifras de demanda real (número de alumnos matriculados) enfrentada a la demanda potencial o efectiva (número de alumnos residentes en cada zona en edad escolar), nos muestra importantes desequilibrios, lo que evidencia una fuerte movilidad interzonal del alumnado.

Así, la zona Sur y la zona Centro se muestran como receptoras de más de 3.000 alumnos provenientes de otras zonas, mientras que el área Este ve como un 45% de su alumnado potencial se traslada fuera de su zona de referencia, por lo que de nuevo apreciamos la quiebra del principio de localidad en este nivel. A pesar de que su oferta podría acoger un volumen mayor de alumnado, esta zona conformada por los barrios de Betoño, Aranbizkarra, Sierras, Arana, Santiago, Judizmendi y Santa Lucía resultaría deficitaria en su conjunto en un 16%, unas 950 plazas, aunque hay que apuntar, sin embargo, que las aulas de sus centros no se llenan.

A un nivel más concreto, sólo el barrio San Martín ofrece cifras deficitarias con una oferta de menos de 500 plazas para satisfacer una demanda potencial tres veces mayor.

En resumen, Vitoria-Gasteiz cuenta con un amplio superávit global en su oferta educativa primaria pero presenta ciertos desequilibrios interzonales que sería deseable corregir para evitar la ruptura del localismo inherente a este ciclo educativo.

ENSEÑANZAS MEDIAS.

A diferencia de los niveles anteriores, la enseñanza media no requiere de un análisis territorializado de su oferta por lo que podemos considerar estos equipamientos con carácter urbano, que afectan al conjunto de la ciudad.

En este sentido hay que señalar un excedente del 11% de la oferta cifrado en más de 2.000 plazas para el total de los centros impartidores de este nivel de enseñanza.

Una mención especial merece la gran preponderancia que en este ciclo presenta el sector privado que dobla a la oferta pública en número de centros y la supera en más de 2.800 plazas, si bien la mayor capacidad de los centros públicos le permite aglutinar más de 40% de la oferta pese a esta desventaja.

Por otro lado, se observa una fuerte concentración de la oferta en las zonas Centro y Sur que en conjunto agrupan el 66% de la oferta total, mientras que las zonas Este y Oeste se ven bastante desfavorecidas con el 6% y el 9% de las plazas ofertadas respectivamente.

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Las enseñanzas universitarias son en general absolutamente deficitarias en el sentido de no satisfacer la demanda, ya que los "números clausus" o algún otro tipo mecanismo de limitación de acceso (notas medias, etc.) provocan que casi siempre sea mucho mayor la cantidad de solicitudes que el número de admisiones.

Esta situación varía, evidentemente, atendiendo a cada especialidad concreta, existiendo grandes desequilibrios en la ocupación de unas y otras facultades. De cualquier forma y en general, se puede decir que la oferta universitaria ubicada en el campus vitoriano se encuentra sobrecargada en lo que a espacio físico o de aulas se refiere.

Actualmente Vitoria-Gasteiz cuenta con 9 centros de enseñanza superior que reciben en conjunto 6.403 alumnos a los que habría que sumar los casi 1.600 que cursan estudios superiores a distancia en la U.N.E.D.

Hemos asistido a la creación de cuatro nuevas facultades o centros de educación superior. Así la Unidad Docente de Medicina, la Facultad de Filosofía, Geografía e Historia, la Facultad de Farmacia y el INED (Instituto Nacional de Educación Física) se han sumado al abanico de especialidades que se pueden cursar en Vitoria-Gasteiz. Por contra desaparecen del mapa universitario de la ciudad la Escuela de Graduados Sociales y la Facultad de Filosofía y Letras.

El principal problema a que se enfrenta el universitario alavés es el de constituir un alumnado itinerante por la necesidad de tener que desplazarse hacia otros campus universitarios en Bizkaia o Gipuzkoa principalmente. En este sentido se evidencia la carencia de titulaciones de grado medio dirigidas al ámbito empresarial (económicas, empresariales, etc.) dentro de la oferta vitoriana, si bien hay que tener en cuenta que la escasez de la población alavesa no permite mantener en su capital un complejo universitario que integre una totalidad de especialidades.

EL EQUIPAMIENTO SANITARIO.

La red sanitaria pública en Vitoria-Gasteiz, al igual que en el resto de la C.A.P.V., se organiza en torno a dos niveles de atención al paciente, los servicios extrahospitalarios y los hospitalarios.

La asistencia extrahospitalaria se realiza a través de los Centros de Atención Primaria y de los Consultorios. En su conjunto la ciudad dispone de un total de 11 centros de este tipo distribuidos por el casco urbano para atender a una población superior a las 212.000 personas. Si bien de forma cuantitativa y a nivel global la ciudad presenta un ratio superavitario en relación a la dotación de medios que satisfaga la demanda, es en el análisis zonal y por centro donde se detectan las carencias más notables.

En este sentido, los déficits más importantes se localizan en los centros de Lakua-Arriaga, Sansomendi, La Habana y Zumaquera.

En el primero, los problemas actualmente derivados de su cobertura son más de carácter cualitativo, aunque las reformas previstas efectuar solventarán los déficits asistenciales actuales. De cualquier forma, las previsiones demográficas de la zona en una primera etapa, podrían afectar a este centro de salud, que tras la construcción del nuevo centro de Lakua-Bizkarra quedaría con un contingente de población adscrita dentro de los parámetros correctos.

Asimismo, el Centro de Salud Sansomendi está actualmente colapsado y se espera que la situación, lejos de mejorar, empeore, al menos hasta que se edifique el de Lakua-Bizkarra, dado que se encuentra localizado en una zona de expansión de la ciudad. Por tanto, la solución de ambos centros parece depender de este nuevo Centro de Lakua-Bizkarra.

En situación de saturación se encuentra también el Consultorio de La Habana con el agravante de que esta instalación no es un Centro de Atención Primaria sino un Consultorio, siendo además su superficie insuficiente para la población que atiende. En estos últimos tiempos se ha realizado una pequeña reforma que palía en parte las carencias estructurales, aunque la verdadera solución pasa por la construcción del Centro de Gazalbide-Txagorritxu que atenderá a buena parte de la demanda actual adscrita a este Centro de La Habana.

Por último, el Consultorio de Zumaquera es actualmente insuficiente para un modelo de atención primaria.

La red sanitaria de Vitoria-Gasteiz cuanta también con Unidades de Orientación y Planificación Familiar en cuatro de los Centros de Salud. Además, existen cuatro Centros de Salud Mental, una unidad de Psiquiatría Infantil, un Dispensario de Alcoholismo y un Dispensario de Drogodependencias.

La atención hospitalaria está constituida por dos Centros Hospitalarios generales: el Hospital de Txagorritxu y el Hospital de Santiago Apóstol y un Hospital Psiquiátrico, Sta. M^a de las Nieves, de carácter público. La dotación privada la constituye la Policlínica de San José y las Clínicas de Ntra. Sra. de la Esperanza y la Clínica de Alava. El total de la oferta hospitalaria es de 1.482 camas, de las cuales un 81,1% corresponde a centros públicos.

Estas cifras colocan a la ciudad dentro de un nivel correcto, con un estándar de 7 camas/1.000 habitantes (la O.M.S. propone 7-10 camas/1.000 habitantes).

Por último, otro tipo de Equipamiento Sanitario lo constituyen las llamadas Estructuras Intermedias y que se refieren a Hospital de Día, Unidades de Rehabilitación Comunitarias, Hospital de Día de Alcoholismo y Centro de Día de Alcoholismo.

LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES.

El análisis de estos equipamientos se estructura en tres categorías atendiendo tanto al fin que persiguen como a la propia actividad que desarrollan:

- Equipamiento de carácter lúdico: museos, teatros, salas de cine, salas de exposición, salas de conferencias y palacios de congresos.
- Equipamiento de carácter cultural: biblioteca y archivo.
- Equipamiento de carácter polivalente: centros cívicos, centros de cultura popular y centros sociales.

Las necesidades detectadas en los equipamientos lúdicos se centran en dos puntos: saturación del Palacio de Congresos Europa y la no existencia de un Museo Etnográfico en la ciudad.

En cuanto a los equipamientos del segundo tipo, las demandas son más de carácter cualitativo que cuantitativo y se concretan en la necesidad de dotar a las bibliotecas de salas de estudio para satisfacer las demandas de la población joven que prácticamente colapsa las actuales instalaciones.

Las necesidades más importantes son las que se refieren a los equipamientos de carácter polivalente, donde se detectan equipamientos saturados y áreas con demandas de construcción o adecuación de algún centro de este tipo. Entre los primeros se encuentra el Centro Cívico Europa y el Centro Cívico de Judizmendi y como áreas con demanda insatisfecha se encontrarían principalmente los barrios de Sta. Lucía y S. Martín.

Con carácter general se ve también la importancia de dotar a la ciudad de locales de ensayo para grupos musicales y espacios que sirvan de lugares de reunión para asociaciones y grupos diversos.

EL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.

La dotación de la ciudad es de 70,29 Has. de superficie para equipamiento deportivo, lo que supone un estándar de 3,3 m²/hab. que sitúan a la ciudad en una posición óptima.

El análisis general hay que matizarlo desde la proporción que sobre la superficie total suponen los grandes parques deportivos de la ciudad: Gamarra y Mendizorroza que alcanzan un 59% del global.

Es importante destacar la concentración de la mayor parte de las instalaciones deportivas en la zona Sur, con casi un 35% de la superficie total y la escasa presencia en la zona Centro 1,3%. Las actuaciones que se lleven a cabo deben, por tanto, intentar corregir estos desequilibrios.

Equipamientos deportivos por distritos urbanos:

- Zona Centro: 0,92 Has.
- Zona Norte: 31,64 Has. (Gamarra: 28 Has.)
- Zona Este: 10,77 Has.
- Zona Sur: 24,41 Has. (Mendizorroza: 13,51 Has.)
- Zona Oeste: 2,57 Has.

Las instalaciones de la ciudad se dividen en cinco categorías:

- Grandes complejos deportivos: Mendizorroza y Gamarra.
- Centros Cívicos, de los cuales hay cuatro que tienen un carácter eminentemente deportivo: C.C. Iparralde, C.C. Judizmendi, C.C. Europa, y C.C. Hegoalde.
- Polideportivos de barrios. Aproximadamente dos por cada área.
- Frontones cubiertos. Existen también dos por zona.
- Instalaciones al aire libre: campos de fútbol y pistas polideportivas exteriores. Siguen también la política general de dos por zona, a excepción de el área Centro.

A grandes rasgos, las líneas generales de actuación que deben guiar las propuestas para solucionar los problemas actuales serían:

- Dotar de mayores superficies destinadas a usos deportivos a aquellas áreas cuyos ratios son más bajos.
- Instalar diferente mobiliario urbano deportivo en las instalaciones de la ciudad. Esta medida es especialmente importante en las zonas congestionadas urbanísticamente, concretamente, en la zona Centro en la que debido a su propia estructura y a pesar del bajo nivel de equipamiento deportivo que presenta será muy difícil poder localizar nuevos espacios para la instalación de nuevos equipamientos.
- Mejorar el funcionamiento de los dos grandes complejos deportivos de la ciudad. Esta medida pasa por una mejora de las instalaciones de Gamarra lo que ayudaría a evitar la actual saturación de Mendizorroza.
- Desarrollo de los espacios deportivos hacia los ejes Este y Oeste de la ciudad, reservando suelo para estos usos.

EL EQUIPAMIENTO ASISTENCIAL

El área de bienestar social viene cubierta, fundamentalmente, por tres instituciones:

- I.F.B.S. (Instituto Foral de Bienestar Social).
- Servicios Sociales Municipales.
- Entidades benéficas y asociaciones sin ánimo de lucro: Cáritas, Cruz Roja y otras asociaciones privadas.

Los servicios sociales infantiles de la ciudad cubren de forma correcta la demanda existente. Los equipamientos a este respecto son: diez residencias y hogares infantiles, tres pisos tutelados, un centro de día y dos comedores. A nivel cualitativo se pretende acabar con el tradicional concepto de "orfanato" sustituyéndolo por otras formas de enfocar la acogida a menores: hogares educativos, pisos tutelados, etc., y mediante el fomento de campañas de adopción y acogimiento familiar a través de familias de acogida, y/o familias sustitutas institucionalizadas.

En el ámbito de la tercera edad, los equipamientos de residencias existentes satisfacen la demanda actual a nivel general, aunque si realizamos un análisis zonal se aprecian necesidades no cubiertas.

La zona Centro presenta una importante disfunción entre la previsible demanda y la oferta. Así mismo la zona Norte aunque acusa en mucha menor medida esta situación. Por contra el resto de las áreas o bien están en equilibrio (zona Este) o tienen superávit (zona Sur y Oeste). En cuanto a Clubes de Jubilados y Clubes de la Tercera Edad, existe un nivel adecuado, repartiéndose los mismos por toda la ciudad. Otro tipo de equipamiento para la tercera edad lo componen los centros de día y los comedores existentes en la ciudad.

Las diversas problemáticas de la mujer son tratadas por cuatro entidades: Oficina de Atención a la Mujer, el Servicio Municipal de la Mujer, la Asociación Gizanterako y el Centro de Formación de la Mujer de Cáritas. Además de ello existen pisos de emergencia gestionados por entidades públicas y privadas.

Las necesidades en el campo de las minusvalías físicas y psíquicas se encuentran bien cubiertas en el municipio. Las primeras son atendidas en la Clínica Ntra. Sra. de la Esperanza (10 camas), la Residencia de Adultos II (6 plazas), la Fundación Industrial Alavesa que ofrece 74 plazas laborales a personas con al menos un 35% de incapacidad, el Centro de Autonomía Personal y la Asociación de Minusválidos Físicos de Alava.

Las minusvalías psíquicas son tratadas a través de varios centros y residencias dependientes del I.F.B.S. y la Asociación Pro-deficientes Mentales de Alava APDEMA, siendo estas: un centro de día, cuatro pisos asistidos, siete centros residenciales, diez centros ocupacionales y dos centros de recreo y animación socio-cultural.

Además de estos servicios, el municipio cuenta con otros para satisfacer algunas necesidades de este amplio colectivo de marginados: mendigos, presos, refugiados, vagabundos, etc.

SINTESIS DE LOS EQUIPAMIENTOS POR ZONAS.

A continuación realizaremos el diagnóstico sobre la dotación de equipamientos y zonas verdes para cada una de las cinco áreas en que hemos dividido la ciudad.

ZONA I: CENTRO.

Comprende los barrios de Casco Viejo, Ensanche, Desamparadas, Lovaina y Coronación. De forma general ofrece una situación aceptable respecto al conjunto de

equipamiento colectivos, si bien tratando en concreto cada uno de los grupos definidos presenta desequilibrios significativos.

En relación con el Equipamiento EDUCATIVO, la enseñanza infantil presenta en la zona I cifras contradictorias para cada uno de sus dos niveles, jardín de infancia y preescolar, ya que si esta

área es deficitaria para el primero (17% de déficit), en educación preescolar dispone del mayor excedente de plazas del conjunto de la ciudad, 515 sobre una oferta total de 1.545.

En cualquier caso hay que reseñar que a pesar del déficit el número de alumnos de 1^{er} ciclo de E.I., matriculados en este distrito no alcanza a cubrir las plazas totales ofertadas, por lo que se puede deducir que gran parte del alumnado se traslada a centros localizados en las áreas circundantes.

El nivel de E.G.B. ofrece un amplio superávit aun recibiendo un número de alumnos bastante superior al teórico. Quedarían sin cubrir 1.578 de sus plazas totales, aunque los casi 5.500 alumnos matriculados en colegios de esta zona superan con amplitud la demanda localizada en ella, estimada en algo más de 4.000 alumnos.

En cuanto a enseñanzas medias en esta área se da una concentración de los centros privados, no habiendo ninguno público.

Refiriéndonos al Equipamiento SANITARIO y teniendo en cuenta que el estándar comparativo se sitúa entre los 800-1000 m² de superficie destinada a la asistencia primaria por cada 18.000 personas cautivas en cada unidad, se puede decir que la zona Centro se constituye en la mejor dotada a este nivel a pesar de que los centros ubicados en ella cubren también parte de la población de la zona Este (barrios de Judizmendi y Sta. Lucía).

La atención primaria pública se refuerza con la ubicación de otros dos dispensarios de carácter privado. Dentro de esta área, a nivel hospitalario, se encuentra el Hospital Santiago Apóstol.

En cuando al Equipamiento CULTURAL, la zona Centro aglutina alrededor del 75% de la oferta que la capital alavesa posee para la satisfacción de las necesidades de índole cultural de sus habitantes. En ella se concentran 28 de los 36 centros destinados a este uso clasificados en: museos, salas de exposición, salas de conferencias, palacios de congresos, teatros y salas de cine, convirtiéndose en el punto de referencia para el resto de la ciudad.

Por otra parte, dentro de lo que podemos entender específicamente por servicios culturales, ubica 3 de las 15 bibliotecas existentes en Vitoria-Gasteiz, lo que supone el 57% de la superficie total y abarca prácticamente la mitad de los fondos conjuntos. Cuenta además con uno de los tres archivos de la ciudad, por lo que se convierte en el área mejor equipada a este nivel.

En cuanto a los equipamientos culturales de carácter polivalente, aunque la población residente en esta área participa de una buena distribución de este tipo de recursos a lo largo de la trama urbana ubica un centro cívico y dos centros de cultura popular a la zona más desfavorecida por cuanto sus tres centros han de hacer frente a una

demanda poblacional mayor que el resto de las zonas. En cualquier caso, y en el conjunto de la dotación de ámbito cultural, la zona I se presenta en líneas generales como la primera dentro de una teórica clasificación de las áreas por nivel de recursos.

En relación con el Equipamiento DEPORTIVO al contrario que en el caso anterior, el distrito Centro es el peor equipado en superficies deportivas, hecho lógicamente derivado de su disposición urbanística. Es en esta zona central de la ciudad donde se encuentra adscrito su Casco Viejo y las formaciones posteriores (Ensanche del siglo XIX) y por tanto su configuración morfológica no permite o encuentra muchas dificultades para adaptar los espacios a fines deportivos.

Las 0,92 Has. de superficie deportiva que ofrece suponen un estándar de $0,16 \text{ m}^2$ por habitante muy por debajo de la media del municipio ($3,3 \text{ m}^2/\text{h}$) que la sitúa en los niveles comunitarios. A pesar de ello, su situación geográfica permite a sus residentes una fácil accesibilidad al resto de áreas, lo que permite superar esta infradotación deportiva.

Por las mismas razones que se apuntaban en el equipamiento anterior, el Distrito Centro de Vitoria-Gasteiz se convierte en el más desfavorecido en el reparto de superficie de ZONAS VERDES de la ciudad. Las 18,3 Has. que entre parques urbanos y zonas ajardinadas componen el espacio verde de este distrito implican un estándar medio de $3 \text{ m}^2/\text{h}$, muy alejado de la medida recomendable por la ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana (LRSOU), situada en $9,5 \text{ m}^2/\text{h}$. ($5 \text{ m}^2/\text{h}$ para superficie de zonas verdes y parques públicos a los se añaden otros $4,5 \text{ m}^2/\text{h}$. más derivados del estandar de zonas ajardinadas anexas a las viviendas).

Con relación al Equipamiento de BIENESTAR SOCIAL, este distrito por el tipo de población que reside en él presenta un déficit en relación con las plazas de residencias necesarias para cubrir la demanda potencial. En el área de los clubes de jubilados, esta es la zona en la que mayor número de ellos están ubicados.

ZONA II: NORTE.

Esta zona comprende los barrios de El Pilar, Zaramaga, Arriaga y Abetxuko. Aunque se encuentra favorecida en el reparto de zonas verdes dentro del municipio, no se define como una de las mejores equipadas, presentando ciertas carencias en los ámbitos sanitario y cultural.

El Equipamiento EDUCATIVO del Distrito Norte ofrece un 36% de superávit sobre el total de plazas disponibles en el 1^{er} ciclo de E.I. si atendemos a la demanda teórica estimada. Sin embargo, su índice de ocupación alcanza prácticamente el 100%, lo que hace suponer que esta zona se convierte en receptora de alumnos de otras áreas ya que el número real de niños matriculados en sus centros resulta mayor que la demanda estimada. Como nota destacable hay que señalar que el desequilibrio existente entre la demanda real y efectiva en este distrito apunta hacia una excesiva movilidad del alumnado, aspecto significativo dado el carácter marcadamente localista de esta enseñanza.

La Enseñanza General Básica presenta por su parte un balance positivo de oferta-demanda en este distrito, con un superávit global de casi 1.700 plazas sobre la

demanda estimada que es ligeramente mayor si atendemos al número real de alumnos de sus centros cercano a los 4.000.

Las enseñanzas medias están repartidas en tres centros públicos y uno privado.

El Equipamiento SANITARIO de la Zona Norte de la ciudad se conforma por cuatro centros de atención primaria que ofrecen un total de 3.201 m². para cubrir una población del orden de 66.800 habitantes. De forma global, estas cifras se sitúan dentro de los parámetros de medida óptimos aconsejados en este tipo de equipamientos (800-1.000 m². por cada 18.000 personas), ya que, aunque resultan deficitarias respecto al límite superior, ofrecen un excedente de más de 200 m². respecto al inferior, aunque estos datos, positivos en un tratamiento general, ocultan una realidad desfavorable si atendemos a cada centro concreto.

En el Equipamiento CULTURAL hay que destacar que el área Norte es la única zona que no ubica ni un sólo centro destinado a aspectos lúdicos o de esparcimiento del ámbito cultural. Así pues, los residentes en Arriaga, El Pilar, Zaramaga y Abetxuko no disponen en su entorno inmediato de museos, teatros, salas de cine, ni otros establecimientos similares.

Esta carencia no se compensa con una situación privilegiada en el campo estrictamente cultural, ya que aunque ubica 3 bibliotecas, sus casi 500 m². suponen escasamente un 5% del total de la ciudad.

Es en el equipamiento de carácter polivalente donde el distrito Norte presenta una situación más favorable dentro del campo cultural ya que en él se localizan cuatro centros destinados a este uso, tres centros cívicos y uno de cultura popular.

En relación con el Equipamiento DEPORTIVO, la Zona Norte se mueve en un estándar de 7,56 m²./habitante, en los que está incluido el Polideportivo de Gamarra.

Este distrito acapara el 20% de la superficie total de ZONAS VERDES existentes en Vitoria-Gasteiz sólo por detrás de la Zona Sur. Las más de 50,5 Has .extendidas por el área funcional suponen que cada uno de sus habitantes pueda disfrutar de algo más de 12 m². de parques y/o jardines, superando ampliamente el estándar comparativo que situábamos en 9,5 m²./habitante. Esto permite afirmar la excelente situación en que se encuentran los residentes de esta zona en lo que a espacios verdes se refiere.

El equipamiento para tercera edad es deficitario con relación a las plazas residenciales.

ZONA III: ESTE.

Este distrito comprende los barrios de Judizmendi, Sta. Lucía, Arana, Arambizkarra, Santiago y Siervas.

La dotación colectiva de la zona Este se muestra en conjunto suficiente para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Con los equipamientos sanitarios y deportivos como puntos fuertes, podemos únicamente localizar ciertas deficiencias en su dispositivo educativo, deficitario para cubrir su demanda teórica en algunos niveles y en los recursos específicamente culturales.

Comenzando el análisis del Equipamiento EDUCATIVO por su primer nivel, encontramos que la demanda efectiva es similar al número real de alumnos, por lo que el distrito Este es uno de los que mejor cubre la enseñanza infantil de 1^{er} ciclo. La relación existente entre la oferta y demanda no parece mostrar que exista una excesiva movilidad interzonal en este nivel educativo, por lo que se pueden considerar adecuados los recursos existentes en el área.

No ocurre lo mismo en el posterior nivel de enseñanza, ya que la zona se presenta en conjunto deficitaria en casi un 6% sobre la demanda efectiva de la misma. Aunque por otro lado, el número real de alumnos de preescolar que cursan este nivel en el distrito Este es mucho menor que esta demanda teórica, por lo que el déficit señalado no presenta consecuencias tangibles.

El nivel educativo, de E.G.B. repite esta tendencia, con algo más de 3.000 alumnos cursando la enseñanza primaria dentro de su área, cuando la demanda efectiva se sitúa en más de 5.700.

La enseñanza media está representada por tres centros y es también excedentaria en número de plazas a nivel local como en el resto de las zonas.

La asistencia SANITARIA primaria alcanza en el área Este un nivel óptimo, ya que la población de Judizmendi y Sta. Lucía está cubierta satisfactoriamente por el ambulatorio de Olaguibel ubicado en el área Centro. Por otra parte, los centros de Salud Arambizkarra I y Arambizkarra II cubren con superávit la atención primaria.

En relación con el Equipamiento CULTURAL las 5 salas de los Mikeldi Zinemak localizadas en el distrito Este constituyen la única alternativa de este tipo de establecimientos a los situados en el centro de la ciudad, no existiendo representación de otro tipo de actividades culturales de carácter lúdico.

Las dos bibliotecas del área conforman la menor superficie de la ciudad con apenas 330 m². y disponen, además, del menor número de volúmenes, sin alcanzar los 12.500 fondos bibliográficos. Si tenemos en cuenta que es un área con más de 46.500 habitantes, estos recursos se pueden considerar deficitarios.

Por otra parte, al igual que en la zona Centro, en el distrito Este se localizan tres centros de cultura polivalentes, el centro cívico de Judizmendi y los centros sociales Aranako y Sta. Lucía. Estos centros, sin embargo, no son capaces de satisfacer adecuadamente la demanda generada por una población joven que supera la capacidad del saturado centro cívico de Judizmendi. Una posible solución pasaría por la creación en el barrio de Sta. Lucía de un centro cívico de primer nivel.

El Equipamiento DEPORTIVO, en contraste con las referidas carencias a nivel cultural, se encuentra en excelente posición, convirtiéndose en el tercero mejor equipado en este tipo de dotaciones. Sus casi 11 Has. de superficie deportiva constituyen un estándar medio de 2,3 m²./habitante algo menor que la media de la ciudad, pero bastante por encima del resto de las zonas a excepción del área Sur.

La superficie de ZONAS VERDES existentes en el distrito es poco más de 28 Has. Esto supone por término medio unos 6 m²./habitante que es sólo ligeramente superior a la mitad del estándar que Vitoria-Gasteiz presenta de forma global (11,81

m²/habitante) y que no alcanza la media recomendable por la LRSOU, presentando en conjunto la zona un déficit de 16 Has. Aun así, si bien no se puede afirmar que esos 6 m²/habitante sea una superficie adecuada en equipamiento de zonas verdes, el déficit tampoco reviste especial significación y entra dentro de los márgenes que podríamos considerar aceptables.

En cuanto a la tercera edad, la zona Este mantiene un nivel de equilibrio en cuanto a las plazas residenciales.

ZONA IV: SUR.

Esta área está constituida por los barrios de Ariznabarra, Mendizorroza, Batán, Errekaleor, San Cristóbal y Adurza.

La zona Sur de Vitoria-Gasteiz es en general la mejor dotada en equipamientos colectivos y hacia la que se han derivado gran parte de los recursos urbanos, pudiéndose considerar excedentaria en casi todos los campos.

El Equipamiento EDUCATIVO en el nivel de jardín de infancia y guarderías ofrece en la zona Sur una situación prácticamente ideal, equilibrándose el número de alumnos con la demanda efectiva y con un superávit de casi el 46% de las plazas. En todo caso, se podría hablar de cierta infrautilización de los recursos a este nivel.

En el posterior estadio educativo, preescolar, el índice de ocupación de las plazas disponibles alcanza el 98%, pero hay que tener en cuenta que casi el 46% de su alumnado proviene de otras áreas funcionales, lo que la convierte claramente en área receptora.

Para el nivel de E.G.B. el superávit de la zona se sitúa alrededor del 30%.

Con relación a las enseñanzas medias, en esta zona se concentran buena parte de las instalaciones de la ciudad, con una tercera parte de la oferta. Además es en esta área donde se ubica el Campus Universitario.

Es dentro del ámbito SANITARIO donde se localiza el único aspecto deficitario del distrito Sur. El consultorio de Zumaquera ubicado en él, tiene un déficit de 75 m². sobre el estándar comparativo, que se amplía si tomamos el límite superior (1.000 m²/18.000 h.).

En el nivel de asistencia hospitalaria se encuentra el Hospital Psiquiátrico Ntra. Sra. de las Nieves, con carácter municipal.

En relación con el Equipamiento CULTURAL el distrito Sur ubica el 58% de la superficie vitoriana destinada a museos. Aunque ésta sea su única aportación al campo cultural dentro de su vertiente de entretenimiento -a través del Museo de Armería y Museo de Bellas Artes de Alava-, se puede considerar significativa atendiendo a la gran concentración que en este tipo de recursos se producen en la zona Centro.

Sin embargo, sus cuatro bibliotecas -2.362 m². y 115.400 fondos bibliográficos- y sus dos archivos -3.412 m².- colocan al distrito Sur en una situación de paridad respecto a la zona Centro en dotación cultural propiamente dicha.

Es además esta área la que dispone de un mayor número de centros destinados a usos polivalentes, cinco en total, con un centro cívico y otro de cultura popular y tres centros sociales, por lo que se sitúa en una posición excelente en equipamientos de carácter cultural en conjunto.

La primacía en Equipamientos DEPORTIVOS que ostenta la zona Sur de la ciudad de Vitoria-Gasteiz se sustenta entre otros aspectos, en las 24,4 Has. de superficie deportiva que ofrece debido, fundamentalmente, al polideportivo de Mendizorroza (13,5 Has.). Esto conlleva un estándar medio de 8,86 m²/h., el más alto de toda la ciudad.

Aun prescindiendo del polideportivo, la superficie deportiva de la zona Sur arrojaría un balance de casi 4 m². por habitante, cifra que sigue siendo muy aceptable y está por encima de la media del municipio.

Refiriéndonos a las ZONAS VERDES de nuevo el distrito Sur es el más favorecido, con una superficie total de casi 83 Has. Su media por habitante triplica el estándar comparativo de 9,5 m²./h. Hay que tener en cuenta además que existe la previsión de incrementar la superficie de los parques de Olárizu y Armentia, ubicados en este distrito, hasta alcanzar en conjunto más de 214 Has. Esto supondría un espectacular aumento en la zona, con 174 Has. más de superficie de zonas verdes.

Con relación al equipamiento de bienestar social esta zona presenta superávit con relación al nivel de residencias.

ZONA V: OESTE.

La zona Oeste se encuentra compuesta por los barrios de Sansomendi, Gazalbide, Txagorritxu y S. Martín.

Presenta fuertes desequilibrios entre los barrios que la conforman en el campo educativo. Esto, unido al déficit sanitario de Sansomendi y su escasa dotación deportiva, la sitúan en una posición desfavorecida en conjunto respecto a otras áreas funcionales.

En el Equipamiento EDUCATIVO el número de alumnos de 1^{er}. ciclo de educación infantil ocupa en casi el 100% las plazas disponibles en los centros de la zona Oeste, lo que unido al hecho de que presenta un ligero déficit sobre la demanda efectiva, permite afirmar que existe cierta saturación en este nivel educativo.

La oferta de plazas de preescolar, por su parte, se presenta equilibrada para el conjunto de la zona, pero se da un importante desequilibrio si atendemos a un análisis más local, ya que mientras Txagorritxu, Gazalbide y Ali-Sansomendi son excedentarios; la zona de San Martín concentra un déficit realmente relevante, próximo al 60%.

Algo similar ocurre en el nivel de E.G.B., ya que si de nuevo el distrito tiene un superávit conjunto del 24%, San Martín vuelve a mostrar cifras deficitarias -cerca de 500 plazas para una demanda teórica de casi 1.600 alumnos- que se compensan con la oferta existente en el resto de barrios que componen la zona. Estos datos convierten a San Martín en el barrio vitoriano peor equipado en recursos educativos.

En las enseñanzas medias tiene un mayor peso la oferta privada (4 centros) que la pública (1 centro) no habiendo déficit.

Dentro del Equipamiento SANITARIO, como ya apuntábamos, en el área Oeste se ubica el Centro de Salud de San Martín que, a pesar de hacer frente a la demanda proveniente de los barrios de Ariznabarra y Mendizorroza del área Sur, cubre de forma óptima las necesidades asistenciales de su población adscrita.

Sin embargo, el Centro de Salud de Sansomendi presenta un carácter deficitario, sobre todo si tenemos en cuenta que se cubre un barrio en expansión demográfica y con una elevada población de transeúntes.

Hay que mencionar también el Hospital de Txagorritxu aunque tenga carácter municipal.

Respecto a la dotación CULTURAL, el único equipamiento ubicado en el distrito Oeste de carácter lúdico es el Palacio de Congresos "Europa", con capacidad para algo más de 650 personas. Compartiendo instalaciones con el centro cívico, se encuentra saturado, incapaz de cumplir adecuadamente los usos como centro polivalente.

Junto a él, y también como centros de carácter polivalente, se localizan en Sansomendi un centro cívico y uno de cultura popular, y el Centro Social de San Martín, conformando la oferta cultural polivalente de la zona.

Para completar los recursos que en el apartado de cultura dispone el distrito Oeste, existen dos bibliotecas, con un total de 840 m². y 12.785 fondos, a los que se sumaría la biblioteca y archivo del Seminario Diocesano, de titularidad privada. La influencia de este último recurso le coloca en una posición aceptable dentro del ámbito estrictamente cultural.

Los recursos DEPORTIVOS de esta área proporcionan un estándar de 0,67 m²./h. lo que le convierte en uno de los distritos peor equipados. En total dispone de 2,57 Has. de superficie deportiva.

La situación mejora con relación al equipamiento de ZONAS VERDES, ya que el distrito Oeste se encuentra muy bien dotado, con un excedente de 5,7 Has. sobre el estándar comparativo. Así pues, los 11 m²./h. en que se sitúa esta área superan la cifra que se viene manejando como adecuada de 9,5 m²./h. En este sentido se beneficia en general de la disposición de zonas ajardinadas, con 28,9 Has. dedicadas a este uso, que compensan el ligero déficit existente en superficie de parques urbanos (6,07 Has).

Esta área presenta al igual que la zona Sur un carácter superavitario en plazas residenciales para la tercera edad.

Apartado 3. Economía.

En el documento de Información Urbanística se adelantaban una serie de conclusiones sobre la situación de la actividad económica de Vitoria-Gasteiz que actualizadas en el documento de Aprobación Inicial se resumen en:

- * Avance de la economía de Vitoria-Gasteiz hacia una terciarización progresiva. El fortalecimiento de este sector es clave para explicar el desarrollo urbano de la ciudad que, por su condición de capital político-administrativa, es ideal para la creación de empresas capaces de dinamizar el tejido económico e implantar una base que sirva de apoyo a la industria.
- * Importancia creciente de los transportes y las comunicaciones en el desarrollo de la ciudad.
- * Favorables perspectivas urbanísticas de cara a la localización industrial y empresarial y proximidad de sectores auxiliares.
- * Fortalecimiento del sector público como generador del mayor número de empleos y como efecto dinamizador de otros sectores más débiles, como los servicios a empresas, banca y seguros.

En primer lugar y como es lógico, pocas novedades de importancia se han producido, desde la Fase de Información ya que en un espacio de 3 años no son posibles muchos cambios notables, sin embargo sí se han confirmado (y se están confirmando) una serie de aspectos que en su momento se adelantaron como interesantes para el futuro de Vitoria-Gasteiz:

- * El deseo y la necesidad de una mayor integración de los sectores de industria y servicios es una aspiración que está presente y que se debe ir cumpliendo. La vocación terciaria de Vitoria-Gasteiz necesita de esta simbiosis en un marco de mayor desarrollo.
- * Conectado con el punto anterior se comentaba cómo, dentro de un nivel general de atonía del sector industrial, el efecto tirón de determinadas empresas puede influir positivamente en el sector industrial.
- * La consolidación del Parque Tecnológico de Alava también se consideraba como elemento estratégico de primer orden, al que se le está dando en este momento una importancia notable en el desarrollo del municipio y del territorio alavés en general.
- * La importancia del suelo industrial y de servicios se está poniendo de manifiesto con la instalación de empresas emblemáticas en el municipio.
- * La consolidación de Foronda como aeropuerto especializado en el tráfico de mercancías, dentro de una estrategia de consolidación y especialización, es un hecho, habiendo crecido a una media

interanual próxima al 200% en el período 1.993-96; concretamente se ha pasado de 119,9 Tns. en el primer año, 1.993, a 7.475,4 en 1.996. Esta consolidación de Foronda junto con la potenciación del C.I.M. (Centro Integrado de Mercancías) de Jándiz seguirá proporcionando un futuro atractivo a la infraestructura asociada al transporte.

* Todo ello, junto con el espacio físico disponible tanto en suelo residencial como en suelo industrial, proporciona las claves del horizonte de desarrollo de Vitoria-Gasteiz.

Apartado 4. Visión global del territorio municipal.

1. Encuadre territorial.

El Municipio de Vitoria-Gasteiz, con una extensión de 277,28 Km² se halla enclavado en la parte central de la Provincia de Álava, en el extremo occidental de la comarca natural de la Llanada Alavesa. Limita al Sur con los municipios de Bernedo y Treviño, siendo los Montes de Vitoria su límite natural; al Oeste con Iruña de Oca y Cuatango (Sierras de Badaya y Arrato); al Norte con Zuya, Cigoitia y Arrazua-Ubarrundia, y al Este con Barrundia, Elburgo e Iruraiz-Gauna.

Constituye el verdadero "corazón de la Provincia de Álava" no sólo por su situación central, sino por su peso demográfico, y por ser el asentamiento de la mayor parte de las actividades industriales y de los sectores terciario y de servicios, y ello debido al desarrollo acusadamente centripeto en favor de la capital respecto al conjunto provincial.

Su población de derecho asciende a un total de 218.774 habitantes, según censo de 1999, de los cuales aproximadamente 5.024 se reparten entre los 64 núcleos rurales de población incluidos en el Término Municipal.

Las cotas máximas y mínimas son respectivamente el monte Palogán (1029 m) en el límite Suroriental de los Montes de Vitoria, y el cauce del río Zadorra a su salida del Municipio por occidente, cerca ya de Trespuentes (495 m).

El término municipal está incluido por completo en la cuenca hidrográfica del río Zadorra, afluente por la margen izquierda del río Ebro, por lo que pertenece a la vertiente mediterránea de la Península.

Desde el punto de vista climático, se encuentra en una región de transición entre los climas oceánico y mediterráneo del interior, caracterizándose su clima por una clara influencia atlántica, aunque con mayor oscilación térmica y leve sequía estival.

Conforme a estas condiciones ambientales, el territorio municipal se reparte entre las comarcas naturales de vegetación de los Valles Subatlánticos (parte más baja y llana del territorio) y las Montañas de Transición (Montes de Vitoria y Sierras de Badaya y Arrato). Se trata de un área de transición entre dos regiones biogeográficas claramente diferenciadas: la región eurosiberiana y la región mediterránea. Este singular carácter transicional permite la coexistencia en el Municipio de elementos de ambas regiones, constituyéndolo en una zona de alta diversidad vegetal en relación con la superficie ocupada.

2. Diferenciación de unidades geográficas.

De la extensión total del Municipio de Vitoria-Gasteiz, una tercera parte está constituida por el espacio rural-natural y el resto se reparte entre los núcleos urbanos y tierras agrícolas. Pueden diferenciarse claramente tres unidades geográficas en orden tanto a sus características físicas como a las actividades humanas que en ellas se desarrollan.

Los **Montes de Vitoria** al Sur y las **Sierras de Badaya y Arrato** al Noroeste, constituyen la zona montañosa del Municipio, con los valores naturales y paisajísticos de mayor entidad. Al pie de estas zonas se extiende la **Llanada**, un área de carácter rural y menor naturalidad que las anteriores, dominada por cultivos y salpicada por pequeños núcleos rurales, resaltes de cerros y algunos bosquetes. Inmerso en esta amplia llanura cultivada se localiza el núcleo urbano de Vitoria-Gasteiz con toda una serie de infraestructuras asociadas (industrias, pabellones, vertedero, aeropuerto, carretera, autovía, etc.) de marcado carácter antrópico y ninguna naturalidad.

LLANADA.

Situada en la zona central del Municipio, gran parte de su superficie está ocupada por el núcleo urbano de Vitoria-Gasteiz y sus polígonos industriales. El resto, está dividido entre suelos agrícolas, forestales y los núcleos rurales de población.

Destacan, por el mejor mantenimiento de su estado natural y consiguiente mayor valor ambiental y paisajístico, el área de los Huetos, encerrada por las Sierras de Badaya y Arrato así como por los cerros de Mendoza, Martioda y Ullibarri-Viña, donde se encuentran el Castillo de Mendoza y la Casa-Torre de Martioda, edificios civiles de mayor interés entre los pueblos de la Llanada; y los pequeños valles conformados en las estribaciones Norte de los Montes de Vitoria, en los que se asientan los núcleos más elevados, como Castillo, Monasterioguren, Berrosteguieta, Ullibarri de los Olleros, etc., en contacto próximo con los bosques.

En cuanto al poblamiento, a excepción de la capital, sus características principales son el reducido tamaño de los núcleos de población, su dispersión y el acusado carácter rural que poseen; siendo muy característico también el emplazamiento de muchos de ellos en las pequeñas prominencias que destacan en la Llanada, como es el caso de Estarrona, de singular carácter como hito importante en la Llanada occidental.

Caso particular lo constituyen algunos núcleos (Arriaga, Ali, Gobeo, Armentia, Arechavaleta) que por su proximidad a la ciudad han sido absorbidos en distinta medida por la expansión de ésta y han perdido el carácter rural.

El valor agrícola de la Llanada es muy importante, aunque ha sido relegado a un segundo plano por el crecimiento de la actividad industrial y los sectores terciario y de servicios. Sin embargo la riqueza agrícola es importante, con una extensión cultivada aproximada del 40,86% de la superficie municipal. Tradicionalmente, los principales cultivos eran los de cereal, patata y remolacha por orden de importancia, si bien en los últimos años se aprecia una clara tendencia al aumento de la superficie agrícola de regadío, y, por tanto, al desarrollo de una agricultura más intensiva. El sector ganadero constituye, generalmente, una actividad complementaria a la agricultura.

La calidad agrológica de los suelos puede considerarse de media alta, aunque con acusadas disparidades entre distintas áreas, localizándose los suelos más productivos al Noroeste, en especial el área de Foronda, y al Este, el corredor entre Vitoria-Gasteiz y Alegría. De inferior categoría agrícola pueden considerarse los suelos situados al Sur (estribaciones de Montes de Vitoria) y Oeste (área de Ariñez y Júndiz).

Las suaves pendientes y la elevada capacidad agrológica general de los terrenos de la Llanada han determinado un uso agrícola de gran intensidad que ha conducido a un notable deterioro ecológico y paisajístico. Entre los efectos negativos pueden citarse la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas (deterioro del acuífero cuaternario de Vitoria-Gasteiz) producida por el uso de fertilizantes, herbicidas y plaguicidas; la eliminación de bosques de ribera, setos y ribazos así como la alteración de la morfología de los cauces producto de la concentración parcelaria y la propia actividad agrícola; la roturación de montes públicos y ocupación de zonas de protección de los cauces en un intento de aumentar al máximo la superficie agrícola; la aparición de fenómenos como las balsas de riego o como instalaciones pecuarias de un tamaño considerable que implican aspectos de impacto ambiental y paisajístico cuando no hasta problemas de contaminación, etc.

La intensidad de la ocupación agrícola ha hecho que la superficie forestal se encuentre muy reducida en la Llanada y en consecuencia los aprovechamientos forestales sean prácticamente inexistentes. La representación forestal está constituida principalmente por los quejigales que pueblan los cerros margosos que la dominan como Araca y Estíbaliz; y por los escasos robledales que se conservan (Cerio, Argandoña y Gobeo). Pueden destacarse además los retazos de vegetación ribereña ligada a los principales cursos de agua (Zadorra, Zaya, Sta. Engracia), así como la presencia de áreas inundables al Este del núcleo urbano, algunas de ellas de indudable valor ecológico.

En cuanto a la actividad industrial, las industrias se concentran en una serie de polígonos localizados en la periferia del núcleo de Vitoria-Gasteiz, siendo escasas en las entidades menores de población. No existen explotaciones mineras en activo, pero sí un número considerable de canteras y graveras abandonadas como las situadas en los términos de Gamarra Menor, Retana, Lubiano, Ariñez. Lasarte, Arcaya y Subijana de Álava; en las que al impacto ecológico y paisajístico hay que añadir la presencia de escombros y residuos de todo tipo con el consiguiente riesgo para la salud pública.

Por último, en lo que a actividades recreativas respecta, es en esta unidad de la Llanada donde se localizan las áreas de recreo intensivo más importantes del Municipio (Parque del Zadorra, Zabalzana, Armentia, Olárizu, Salburúa, Martioda, Lubiano, Estíbaliz, etc.) ligadas fundamentalmente al cinturón verde periurbano, verdadero filtro canalizador de las relaciones entre la ciudad y su entorno natural, especialmente en lo que a flujos recreativos se refiere. En algunos casos el desarrollo de estas actividades está generando una excesiva presión sobre el medio natural, que se manifiesta en diversos signos externos como son la acumulación de desperdicios, los restos de hogueras y el deterioro de la cubierta herbácea debido al pisoteo continuado, que puede llevar incluso a la compactación y pérdida de suelo.

SIERRAS DE BADAYA Y ARRATO.

Situadas en el sector Noroccidental del territorio municipal, las Sierras de Badaya y Arrato constituyen formaciones de naturaleza margo-calcárea y orientación meridiana. La dirección Norte-Sur es más patente en Badaya puesto que la Sierra de Arrato, por hallarse muy abarrancada y dividida en cordales, manifiesta una topografía irregular y notablemente más intrincada. La Sierra de Badaya en cambio, adquiere formas más pesadas sin barrancos ni crestas sobresalientes y está formada por una altiplanicie

rodeada de laderas disimétricas, con un descenso Suroriental suave hacia el Municipio. El área cimera es una gran extensión alargada donde las formas kársticas adquieren gran desarrollo.

La vegetación dominante en la zona, resultado del tipo de sustrato y de la exposición de solana de las laderas, es el carrascal, formación que salvo en puntos muy determinados entre los que destacan los Barrancos de Oca y Uriño se encuentra bastante degradada.

Los suelos pobres y secos no favorecen la actividad agrícola, por lo que las superficies de monte roturadas para este uso son relativamente pequeñas. El aprovechamiento de los terrenos está vinculado a la ganadería extensiva que ha propiciado tradicionalmente la eliminación del arbolado tanto por talas como por incendios reiterados en un continuo intento de transformación en pastos de amplias superficies forestales, y que ha conducido en muchos casos a una degradación irreversible del suelo y a la pérdida de sus ya escasas posibilidades de aprovechamiento.

Las infraestructuras ganaderas son prácticamente inexistentes y el aprovechamiento resulta poco productivo y con un coste ambiental demasiado elevado (procesos de erosión, deterioro del arbolado, etc.), acusándose fuertemente la ausencia de una ordenación técnica de la actividad ganadera que revalorice el recurso al mismo tiempo que evite efectos negativos sobre el medio.

En cuanto al aprovechamiento forestal, el estado de deterioro de las superficies arboladas lo reduce a la saca de leña en montes comunales. Aunque en general la actual demanda de leña por parte de las entidades locales menores es baja, debería quizás limitarse en los casos concretos de Hueto Arriba, Hueto Abajo y Mendoza, que solicitan aún importantes volúmenes de leña todos los años, y ajustarse a la posibilidad real de sus montes comunales dado su precario estado de conservación.

El carácter lineal de las actividades recreativas que se desarrollan en la zona (montañismo y senderismo principalmente), determina que a pesar de los altos niveles de frecuentación que soporta, no se observen síntomas de degradación importantes como consecuencia de ellas, a excepción de la presencia de algunos focos de residuos.

MONTES DE VITORIA.

Los Montes de Vitoria constituyen el cierre meridional del territorio municipal. Presentan una orientación Este-Oeste y un característico relieve de crestas con disimetría de vertientes, lo que condiciona las mayores pendientes de las laderas expuestas al Norte que son las que se encuentran dentro del Municipio.

Es en esta formación donde se encuentran las cotas más altas del Municipio: Busto (976m), Zaldiaran (978m) y Palogán (1.029m) y las pendientes más abruptas. Aunque en conjunto se presenta como una sierra continua y nítida, se observan descensos y umbrales que junto con los puertos que la cruzan la hacen franqueable con cierta facilidad.

La vegetación existente se dispone en dos bandas: a partir de los 800 m por efecto de condensación de las nieblas y en zonas umbrías se instala el hayedo; por debajo de esta altitud lo hace el quejigal que puntualmente, en zonas de sustrato ácido, es sustituido por el marojal. En los suelos más ricos se desarrolla el robledal, si bien esta formación se encuentra muy reducida y son escasos los robledales que no han sido roturados para aprovechamiento agrícola.

En general, el estado de conservación de la unidad es bastante bueno, especialmente en las laderas altas, donde aún pueden encontrarse extensos bosques de frondosas en excelente estado.

Los aprovechamientos han sido más agrícolas y forestales que ganaderos, especialmente en los últimos años en que la ganadería prácticamente ha desaparecido del área. En la actualidad, en general, las actividades productivas no tienen demasiada intensidad si bien se observa un notable incremento de las recreativas.

Efectivamente el cultivo agrícola en Montes de Vitoria ocupa una superficie considerable y se desarrolla tanto sobre terrenos de propiedad pública como privada. Algunos roturos se sitúan en áreas de elevada pendiente, con un alto riesgo de erosión y dudoso rendimiento económico. Otro problema derivado de la actividad agrícola en la zona es la ocupación de terrenos forestales para la construcción de balsas de riego. La ubicación de estas balsas resulta en ocasiones bastante desafortunada, como es el caso de la de Ullibarri de los Olleros situada en un paraje de gran valor ecológico y paisajístico.

En cuanto a las actividades forestales, a pesar del interesante potencial forestal de la zona dado el buen estado de las masas boscosas, el aprovechamiento que se hace de las mismas es bastante limitado. En general, se reduce a claras en los pinares y entresacas en los hayedos, que arrojan pequeños volúmenes de madera. Los cultivos forestales tienen como especies más representativas el pino silvestre y el laricio quedando restringido el pino insignis a zonas muy concretas. Las repoblaciones de otras especies de coníferas, así como las de frondosas son prácticamente anecdóticas.

La explotación de canteras en Montes de Vitoria tuvo cierta relevancia en el pasado. Algunas de ellas como las de Gomecha y Puerto de Vitoria suponen un importante deterioro en el paisaje, por lo que sería conveniente su recuperación e integración paisajística y su utilización para diversos usos entre los que podrían destacarse los de carácter recreativo.

Respecto a la actividad recreativa, aunque actualmente no supone excesivos trastornos para la conservación de la zona, se detectan puntualmente algunas prácticas muy agresivas para el medio natural como el motocross, el trial, la circulación de vehículos todo-terreno y los aparcamientos incontrolados de vehículos. Estas actividades se localizan fundamentalmente en las cercanías del Puerto de Vitoria y Puerto de Okina planteando problemas de rodaduras, pérdidas de vegetación y procesos erosivos. Además debe considerarse el riesgo derivado del previsible incremento de las actividades recreativas en esta zona.

Apartado 5. Medio urbano.

1. Estructura urbana.

De la almendra inicial, y sus ampliaciones medievales se gestó un modelo radioconcéntrico que perduró hasta completar la actual estructura urbana. Los ejes radiales parten del centro y serán la base en el desarrollo de los futuros crecimientos. El Ensanche decimonónico se extenderá por el Sur con la lógica de preexistencias como vías de salida, mientras que el resto de ampliaciones o ensanches ratificarán esta tendencia. Estos ensanches de mediados de este siglo conforman un desarrollo radial en el que un nuevo cinturón delimitará con claridad el espacio urbano del exterior (asociado a procesos industriales).

Con el Plan de 1956 el crecimiento se estructura por "paquetes", apareciendo un nuevo eje Norte-Sur: la Avenida Gasteiz. Una nueva Ronda exterior hace su aparición. Los grandes ejes radiales sirven como delimitadores de estos "paquetes de planeamiento parcial" y la nueva Ronda, además de constituir una alternativa al paso del tráfico por el casco urbano, tendrá como misión fundamental la de relacionar estas nuevas zonas entre sí. En la zona Norte coexisten los usos industriales de Gamarra-Betoño y Ali-Gobeo con los residenciales de Lakua. El gran área industrial de Júndiz constituye la gran referencia urbana por el Oeste.

En cuanto a la estructura funcional, las tendencias en la actividad productiva son por un lado la progresiva emigración de las industrias interiores al casco hacia la periferia y por otro la progresiva consolidación de Júndiz. En cuanto a la localización de los empleos de servicios o terciarios, éstos se concentran preferentemente en la zona central de la ciudad sin una tendencia a la dispersión. De los datos anteriores se mantiene una situación ya conocida: existe una gran acumulación de empleos en la zona interior al segundo anillo, y dentro de éste en los sectores Oeste y Sur-Sureste.

La estructura viaria se extrapola también al modelo funcional, de manera que la residencia se concentra en las capas interiores junto al centro, en coincidencia con los usos terciarios que son los que sirven más directamente al ciudadano, mientras que los usos industriales se disponen en una capa periférica de manera que se producen unas circulaciones en los ejes radiales que soportan un intenso tráfico. Este tráfico sufre una primera distribución interna en la Ronda de Circunvalación.

En la estructura simbólica el modelo radioconcéntrico que se ha descrito en el apartado de la estructura viaria se mantiene. El baricentro se desplaza hacia el Sur: el Casco Histórico con sus valores de centralidad y de escala y sobre todo el Ensanche-Desamparadas constituyen el verdadero corazón de la Ciudad. La importancia de los servicios ofertados y la pujante actividad comercial convierten esta zona en la más representativa.

De aquí, en anillos concéntricos sucesivos, los valores simbólicos se debilitan acusando la preponderancia de los usos residenciales sobre los demás. Los Ensanches de mediados de siglo XX, en lo que sería la zona comprendida entre el primer y segundo anillo, es todavía una zona con fuerte implantación de servicios y comercios, su intenso tráfico y los problemas de estacionamiento en las horas laborales así lo confirman. En la zona comprendida entre el segundo anillo y el tercero o Ronda, las diferentes zonas, que se identifican como barrios diferenciados, se sitúan

a caballo entre lo urbano y lo periférico, con predominio del uso residencial frente a los demás usos, que por otro lado son escasos.

Una actuación de concentración de actividades llevadas a cabo en torno al que se constituyó como nuevo eje representativo, la Avda. Gasteiz, ha conseguido desplazar el peso que el Casco Histórico-Ensanche tenía en las actividades terciarias. El definitivo traslado de la actividad industrial fuera de este eje, las actuaciones referidas a la creación de grandes equipamientos como el Centro Cívico o el Palacio de Justicia al Sur suponen un refuerzo a este intento descentralizador.

En cuanto a los barrios más allá de la antigua Ronda de Circunvalación, incluso el propio Arriabarra, acusan una marginalidad considerable que los hace depender del centro de servicios de forma ineludible. Son asentamientos de escasa compacidad que no han conformado espacios singulares que pudieran aglutinar las actividades y dar una personalidad propia que contrarreste los efectos negativos de la distancia al centro. Una de las causas de esta marginalidad la constituye el trazado eminentemente rodado de la Ronda, que una vez aliviada en sus flujos circulatorios por la circunvalación exterior, podría ser reacondicionada tal y como ya se ha efectuado entre Portal de Foronda y Avda. Los Huetos, con el fin de mejorar las conexiones entre el centro y la periferia.

El ferrocarril es otro elemento que constituye una barrera importante en la ciudad y que ha segregado una zona de la misma que ha desarrollado una personalidad propia. Los antiguos establecimientos militares, los grandes colegios y centros religiosos están sufriendo importantes cambios de usos, consolidándose esta zona como una de grandes equipamientos (campus o ciudad universitaria, dependencias de la Admón. Pública, colegios, etc.).

Uno de los aspectos fundamentales de una ciudad lo constituye el conjunto de espacios libres y zonas verdes. A Vitoria-Gasteiz se la consideraba como una ciudad de reducido tamaño, concéntrica, en la que el centro se convierte en punto de atracción, y sin grandes distancias. Para recorridos inferiores a 1.500 m. (sería el equivalente a un perímetro con centro en el Casco Histórico y el comprendido dentro de la antigua Ronda de Circunvalación y los barrios al Sur del ferrocarril) el 74% de los desplazamientos se realizan andando.

La consolidación de algunos barrios periféricos como Arriaga y Sansomendi y zonas al Sur como Uleta o las nuevas expansiones de San Prudencio, o la progresiva colmatación de Lakua están significando un cambio importante en los modos de relación entre las diferentes partes de la Ciudad.

En los recorridos tan importante como la distancia es la calidad de las zonas recorridas. En barrios de nueva creación existen algunos intentos de configurar ejes peatonales que en algunos casos se acompañan con pasarelas sobre el viario rodado, caso de la Ronda. El problema de estos ejes peatonales no radica tanto en su funcionalidad sino en su concepción. Estos itinerarios no se ven potenciados con la agregación de usos que puedan conferirles además un carácter estructurante en el barrio.

En el extremo opuesto se encuentran las zonas peatonales en las zonas representativas o los paseos tradicionales. La zona peatonal central que se extiende

desde la Plaza de la Virgen Blanca, Plaza General Loma, Plaza de España, Zona de Correos, Postas-Plaza de los Fueros, Calle Dato o el Casco Histórico de Vitoria-Gasteiz en el que se ha apostado por una coexistencia entre tráfico rodado y peatonal. La pavimentación de calles (acera sugerida en algunos casos o mobiliario urbano) son las medidas con el fin de determinar el tipo de tráfico.

Otra de las zonas peatonales tradicionales de Vitoria-Gasteiz es la que comenzando en la Plaza de la Virgen Blanca desciende hacia el Sur por el Paseo de la Senda, Paseo de Cervantes y Paseo de San Prudencio hasta la basílica en Armentia. La sección de bulevar que se adoptó inicialmente es un modelo que se ha revelado como muy idóneo para este tipo de paseos, y de hecho se prevé su continuación hacia el Oeste.

Además de los numerosos espacios libres de uso público de escasa relevancia existentes en Vitoria-Gasteiz, dos son las estructuras básicas que se determinan sobre la capital:

De un lado los parques urbanos sirviendo muy de cerca a los usos residenciales sirven como elementos de relación social: La Florida y Jardines de la Catedral, Parque de San Martín, Parque de Molinuevo, Parque de Arambizkarra y Arana, Parque de Judizmendi y Parque del Prado. Su ubicación dispersa en la trama acusa una cierta disposición centrípeta respecto al centro y con carácter distributivo. A esta primera estructura de espacios libres no acompaña una red estructural que evidencie una relación entre ellos de tal forma que constituyesen una segunda estructura más compleja.

Otro grupo lo constituyen los parques periurbanos o periféricos. Comienza a configurarse en el entorno inmediato del suelo urbano de la ciudad una estructura anular de sistemas de espacios libres. Al Norte el Parque Lineal de Zadorra ya ha comenzado a ser una realidad en lo que constituye la trama entre Gamarra y Abechuco. Al Sur, tanto el Parque de Olárizu como su continuidad hacia el Oeste por lo que se ha denominado Parque Lineal del Sur que ya se extiende en un pequeño tramo al Este, el Parque de Mendizabala su conexión con Armentia por detrás de Mendizorrotza, ejecutada sin olvidar el gran Parque de Armentia con más de 150 Ha. Al Este el gran parque de Salburua y al Oeste, en el vacío ente Jándiz y Ariznavarra lo que se denomina como área forestal de Zabalgana, sobre terrenos municipales en los que se recuperaron terrenos de graveras y robledales con un fuerte valor natural y paisajístico.

En una posición intermedia se halla el Parque de Arriaga, a medio camino entre un parque urbano y uno periférico (si bien es cierto que con la colmatación de Lakua este matiz decantará a Arriaga como parque urbano).

Se dibuja así un anillo que rodeando al casco urbano serviría tanto en sí mismo, es decir el valor de su uso y las posibilidades de relación que se establezcan a través de él, como por la posibilidad de ser plataforma de acceso más allá de la periferia.

2. Las Zonas de Ciudad.

DISTRITO CENTRO. Comprende las unidades de Casco Viejo-Anglo, Lovaina, Coronación, Centro-Ensanche y Desamparadas.

La estructura viaria tiene varios componentes: por un lado el modelo radioconcéntrico impuesto por el Centro Histórico, con un primer anillo en su entorno, el Ensanche del XIX con un modelo más isótropo pero centralizado en torno a la calle Dato, el resto de las zonas, Lovaina, Coronación, Anglo y Desamparadas son en sí modelos mallados pero en una estructura compleja que repite el modelo de centroide.

Las circulaciones que trasvasan flujos en sentido N-S lo hacen a través del segundo anillo (Herrán-Avda. Gasteiz), mientras que el paso E-O resulta mucho más complejo, con dificultades en todas las vías quedando relegadas a la zona de Ensanche (M Moraza-S Francisco, General Álava, Florida, M. Iradier).

La red peatonal es muy compleja, derivada de la gran afluencia por su centralidad. Tanto las vías de tipo central (Dato y Postas), como las radiales de conexión con otras zonas limítrofes (Paseo de la Florida, Beato Tomás de Zumárraga, Portal de Arriaga, Santiago e Independencia) o las de tipo concéntrico (primer y segundo anillo). Los bidegorris se limitan al perimetral de Avda. Gasteiz.

Dos son los usos que definen esta zona: el residencial colectivo y el terciario. El residencial contempla desde las edificaciones del Centro Histórico, sobre trazas parcelarias medievales muy semejantes entre sí (ancho parcela 3-6 m y fondos de 20 m) con importantes procesos de renovación/rehabilitación, las manzanas del Ensanche Decimonónico con edificaciones de calidad en manzanas regulares y las manzanas de los ensanches actuales, con mayores elevaciones y con intenso aprovechamiento de los patios de manzana.

Los usos terciarios no sólo no quedan condicionados al uso residencial sino que en muchos casos lo han sustituido. Tanto los bajos de las edificaciones como las plantas altas o edificios enteros se destinan a tal fin. La mayor concentración se produce en torno a la calle Dato, pero también son importantes en zonas como la calle Olaguibel y en la periferia de la zona en Avda. Gasteiz.

Los espacios libres son más bien escasos, pero todos ellos con un gran valor simbólico. Plazas como la Virgen Blanca, los Fueros o parques como la Florida simbolizan elementos muy personales de Vitoria-Gasteiz.

DISTRITO NORTE. Comprende El Pilar, Zaramaga, Arriaga y Abetxuko.

Como unidad, no presentan una estructura homogénea entre ellos quedando engarzados por elementos radiales (Portal de Foronda, Aguirrelanda) o radiales (Reyes Católicos-Simón de Anda-Basoa en el interior, la Ronda en la zona central). Internamente son muy diferentes, desde una lógica de malla en el Pilar, mas desvirtuada en Zaramaga, pasando por una de supermanzana en Arriaga o una cuasi rural de Abetxuko.

La red peatonal y de bidegorris coincide en los ejes de penetración hacia el casco (Portal de Foronda, Portal de Arriaga, Portal de Villarreal).

El uso dominante de todos ellos es el residencial con diferentes tipos de ocupación. En Zaramaga predomina la edificación abierta simple, en el Pilar se presenta una estructura intermedia de manzana abierta, en Arriaga edificación abierta con ocupación intensiva donde un módulo tipológico se repite innumerables veces, para acabar con una ocupación extensiva en modelos unifamiliares de corte obrero en Abetxuko.

Los usos terciarios decrecen en importancia conforme nos alejamos del centro, de modo que en Abetxuko son prácticamente inexistentes. Los usos industriales se hallan emplazados de forma condicionada al uso dominante (aunque limitan con importantes zonas industriales).

En el apartado de espacios libres se puede afirmar que además de en gran número, estos elementos son importantes elementos estructurales de cada uno de ellos siendo también dotaciones de nivel suprazonal.

DISTRITO ESTE. Comprende las unidades de Aranbizkarra-Aranzabela, Sierras Alavesas-Arana-Santiago, Judizmendi-Sta. Lucía y Betoño.

La estructura conjunta es una malla informe con predominio de los viales en dirección N-S. La Ronda por el Este y Los Herrán por el Oeste son las vías de relación entre las unidades que componen este distrito.

La vialidad complementaria en dirección E-O no tiene continuidad en una buena parte de los casos, impidiendo una buena relación entre las zonas periféricas. La red peatonal coincide, en general, con las penetraciones en sentido E-O que conectan el centro de la ciudad con las zonas periféricas. En cuanto a los bidegorris, a pesar de los numerosos existentes, la estructura general es incompleta y de escasa relación con otras zonas, a excepción del bidegorri Norte en conexión con Zaramaga-El Pilar y el del eje Avda. Gasteiz

El uso dominante es el residencial colectivo aunque de forma puntual existen ocupaciones de tipo unifamiliar relacionadas con promociones de tipo social (casas obreras de la Avda. de Estíbaliz). La tipología evoluciona desde edificaciones en manzana cerrada al Oeste hacia edificación más abierta hacia el borde Este.

Los usos terciarios quedan condicionados al uso residencial con mayor intensidad en la zona Oeste en su contacto con el borde del centro de la ciudad. Los usos industriales no son relevantes, quedando condicionados también a los residenciales. De igual forma éstos van desapareciendo hacia la periferia Este.

Los espacios libres se van liberando conforme se desplaza hacia el Este (conforme a la variación tipológica), con numerosos espacios liberados entre la edificación (muchos de ellos intersticiales) con dos elementos importantes, el parque de Aranbizkarra y el de Judizmendi, y en menor medida el de Arana por su condicionamiento a la vialidad.

DISTRITO SUR. Comprende Adurza-San Cristóbal, Iturritxu-Errekaleor, Ciudad Jardín-Mendizorroza, Armentia y Ariznavarra.

La marcada forma longitudinal de esta zona y la importante barrera que supone el ferrocarril en sentido E-O desarrolla una lógica de viales mallados muy largos en este sentido y mucho más cortos en sentido transversal (con pocas conexiones con la zona Norte).

Nieves Cano y sobre todo Salvatierrabide-Alava-Zumaquera funcionan como ejes relacionales entre las zonas extremas (el último eje es a su vez complemento de la inconclusa Ronda de circunvalación en la zona Sur). Las conexiones con la zona Norte se realizan por pasos sobre/bajo el ferrocarril en sólo cuatro puntos (Trianas, Castro Urdiales, San Antonio y Portal de Castilla). Recibe además las conexiones de la red local periférica de Heraclio Forunier, Arechavaleta-Comandante Izarduy y Portal de Lasarte.

En cuanto a la red peatonal, sin duda el elemento más sobresaliente lo constituye el Paseo de la Senda en su continuidad con Armentia. Otros itinerarios en conexión con el entorno rural tienen mucha importancia (Portal de Lasarte, senda de Olárizu, etc.). Las redes de bidegorris existentes acompañan en buena parte a estos recorridos peatonales, existiendo una red en dirección N-S, junto a Mendizorroza en conexión con la de Avda. Gasteiz y un ramal de ésta hacia la zona universitaria. La zona Este queda totalmente desasistida.

Existe una gran diversidad de usos en este distrito:

- Residenciales en casi todas sus tipologías (manzanas cerradas o abiertas, edificación aislada en bloques o torres, residencias unifamiliares aisladas o adosadas...);
- Industriales: Localizados preferentemente en polígonos como Uritiasólo y Olárizu y la zona industrial del borde de la N-I, o bien aislados como en el Campo de los Palacios, y con mucha menor incidencia integrado con usos residenciales;
- terciarios: En la zona Sur no están presentes sino como de primera instancia, sin excesiva especialización y quedando relegados al uso dominante, el residencial;
- Usos de equipamientos: Quizá sea la zona con un equipamiento más variado, tanto por la propia tipología como por la variedad jerárquica, encontrándose desde el equipamiento local (escolar básico, salud primaria...) como a nivel municipal (deportivo, administrativos...) o comarcal e incluso territoriales (universitarios), con una gran variedad edificatoria. Pero sin lugar a dudas con una presencia muy marcada en la escena urbana.

En el apartado de espacios libres, la zona Sur concentra una buena parte de sus efectivos en la zona periférica, en contacto con la zona rural, y es aquí donde una serie de parques han comenzado a desarrollarse (Olárizu, Lineal del Sur, Mendizabala, y Mineral). Previsiones de ampliaciones muy notables respecto a su configuración actual mejorarán la buena situación de esta Zona.

En cuanto a los espacios libres interiores, se aprecia una diferencia clara entre la zona Este, con mayores densidades y con un número menor de espacios, generalmente intersticiales y la zona Oeste, con modelos de ocupación de Ciudad Jardín y con proliferación de espacios, algunos de ellos importantes (el Prado).

DISTRITO OESTE. Txagorritxu-Gazalbide, Ali-Sansomendi, Polígono 32, San Martín y Ajuria.

Por la gran dimensión de las manzanas y la ruptura que existe entre estas zonas, la estructura viaria no presenta una complejidad que las relacione.

El uso dominante es el residencial colectivo, con fuerte implantación de la edificación abierta, ocupaciones semi-intensivas y equipamientos. Los usos terciarios tienen poca relevancia, salvo en la zona adyacente a la Avda. Gasteiz y los industriales son prácticamente inexistentes.

Son numerosos, de importantes dimensiones muchos de ellos y configuradores de la estructura interna.

DISTRITO NORDESTE. Comprende la zona industrial del Este, las zonas industriales de Gamarra, Arriaga, Larragana y Betoño.

Apoyado en el eje de Portal de Gamarra, una estructura mallada, con viales de diferente jerarquía distribuye los tráficos internos, llegando en numerosos casos a viales en fondo de saco.

El uso dominante es el industrial, quedando los usos residenciales prácticamente reducidos a pequeñas unidades. De una fuerte especialización inicial, y que todavía perdura en ramas como metal y transformados, químicas, etc. últimamente se detecta una implantación de empresas de servicios, que además fijan su residencia en antiguos pabellones industriales parcelados.

Son escasos y se concentran en apoyo a secciones de viales o en todo caso se concentran en la periferia.

3. Las Entidades Locales Menores.

Constituyen áreas singulares dentro del Suelo Urbano, tanto por su ubicación diferenciada del Núcleo principal-Ciudad de Vitoria- y dispersa por todo el término municipal, como por las características específicas de su estructura física interna propias del medio rural.

Además del mencionado carácter rural, estos enclaves residenciales presentan en algunos casos un tamaño muy reducido y unos modos muy primarios de agregación de sus unidades, hasta el punto de poner en cuestión su dimensión urbana, aspecto éste que condiciona la propia estructura normativa que se les aplica.

Los parámetros que definen el modelo de asentamiento referidos al contexto - accesibilidad, relación con el medio natural, relación con la ciudad.- y a la estructura urbana interna-parcelario, morfología/trama viaria, usos/tipos edificatorios,

infraestructuras. por lo que respecta al Modelo de asentamiento se han establecido los siguientes grupos:

Núcleo de Población Rural/Barrio Rural. Correspondería a núcleos de pequeño tamaño y poco cohesionados. La trama viaria no se diferenciaría de la de caminos/vías rústicas. En este caso existe una vinculación de las unidades residenciales con el medio natural muy fuerte y próxima a la del poblamiento disperso. Carece de espacios/equipamientos públicos significativos.

Núcleo Urbano Rural. Aun manteniendo un tamaño reducido, por su grado de cohesión, su trama viaria diferenciada de la rústica inmediata y por la existencia de algún espacio/edificación con carácter público y dotacional, estos núcleos presentan una dimensión urbana aunque en muchos casos primaria. La vinculación de las casas con el medio natural es compartida con una relación expresa con las vecinas, lo que dará lugar a una estructura que puede evolucionar hacia formas más complejas que justificarían hablar de "desarrollo urbano".

Núcleos Suburbanos. Se caracterizarían, al margen de su tamaño y cohesión, por estar influenciados por la inmediatez de la ciudad, que determina o determinará los usos y las construcciones. Apoyados en una carretera de cierta escala que puede llegar a constituir el eje estructurador más importante, soportan generalmente enclaves, instalaciones y actividades fuera de su propia lógica inicial. La accesibilidad desde otros centros de actividad es acusada y en la misma medida disminuye su relación con el medio natural inmediato.

Generalmente los usos y construcciones que soportan las parcelas están ligados, desde el grupo muy numeroso de parcelas con un tamaño grande y forma irregular poco diferenciadas de las parcelas rústicas situadas fuera del núcleo, hasta las parcelas de dimensiones más discretas y proporciones más regularizadas, resultantes de particiones y reparcelaciones más urbanas. Con frecuencia las viviendas e instalaciones más vinculadas a la producción agrícola se ubican en el grupo de las más grandes y rústicas, y también es frecuente que las unidades más urbanas y menos ligadas a aquellos usos, ocupen parcelas más pequeñas y regulares.

En la base de las consideraciones anteriores estaría el proceso de progresiva partición de las fincas iniciales conforme pasa el tiempo, se transforman los usos y se construyen nuevas edificaciones de distinto tipo.

Las **Unidades Edificatorias** que se hallan presentes en las diferentes Entidades Locales son:

CONJUNTO AGRÍCOLA AISLADO: Albergan usos agrícolas y residenciales de tipo uni-bifamiliar ligados a los primeros. Dispuestas en parcela aislada, con macla de distintos cuerpos de forma irregular resuelta con materiales tradicionales. La situación más frecuente es su ubicación en una gran parcela rústica. Podría no tener diferencias apreciables con los caseríos aislados fuera de los núcleos.

RESIDENCIAL AGRUPADO/MANZANA RURAL:. Se insertan en la tradición rural y se disponen agrupadas formando pequeñas manzanas sin completar e irregulares. Generalmente conforman la parte consolidada más antigua del pueblo, con parcelas no muy grandes que pueden soportar almacenes, naves etc., adosados e indiferenciados de las viviendas.

RESIDENCIAL UNI/BIFAMILIAR AISLADA: El tipo edificatorio no es rústico y aunque puedan coexistir con otras construcciones auxiliares con ese uso, mantienen una cierta autonomía compositiva y una vocación urbana que afectaría a la volumetría y fachadas. Su carácter aislado dentro de la parcela no impide que en muchos casos el edificio se ubique alineado a la calle.

RESIDENCIAL UNI/BIFAMILIAR AGRUPADA: Comparten con las anteriores las características de uso y su vocación urbana. Ésta se intensifica -y ahí radica su diferencia- al disponerse agrupadas y alineadas con otras unidades reforzando la calle.

RESIDENCIAL/CASA DE VECINOS: Se refiere a unidades edificatorias que alojan más de dos viviendas con una escala próxima a los edificios uni/bifamiliares, coexistiendo con ellos en la misma alineación a veces, plantean sin embargo una relación distinta y más desvinculada con la parcela.

RESIDENCIAL COLECTIVA: Corresponde a unidades donde el tipo edificatorio asume con claridad de escala y composición el carácter multifamiliar del uso residencial. se concretan en bloques en manzana o en "edificación abierta", plantean distorsiones en la trama de los núcleos.

USO INSTITUCIONAL/DOTACIONAL: Son unidades diferenciadas del tejido urbano por su uso no residencial y ligado a instituciones como la Administración y la Iglesia y con carácter público. Exceptuando las Iglesias que constituyen un hito urbano importante, generalmente son edificios de tamaño y composición discreta, pero a pesar de ello importantes en la configuración urbana de la trama viaria.

USO NO RESIDENCIAL/GENÉRICO: Agrupa las unidades edificatorias o simples parcelas que acogen edificaciones, instalaciones o actividades no residenciales. Albergan usos complementarios de pequeña entidad generalmente ligados a un uso principal agrícola/residencial.

Apartado 6. Infraestructuras.

1. Vialidad.

La Trama de Espacios Libres Públicos constituye la Escena Urbana o contexto donde se producen las actividades de relación ciudadana y percepción de la ciudad. Ambas actividades se corresponden con lo que podría ser el Uso Urbano Integral. La percepción Ordenada de todos los significados del tejido Urbano garantiza la Referencia y Orientación del resto de las actividades.

La Ciudad Consolidada es el referente principal de la Escena Urbana, por la inercia de su historia, patrimonio edificado y el peso poblacional. Su trama es el soporte básico de la ciudad global, incluidas las áreas especializadas, las de expansión y sus zonas de influencia.

La oferta de calidad ambiental en la ciudad consolidada se concreta en la coherencia y el equilibrio de su tejido edificado y en la trama de espacios libres públicos y zonas verdes.

Con independencia de las funciones más especializadas de la Red Viaria que más adelante se describen, en Vitoria-Gasteiz se constata un alto nivel por lo que a vialidad integral se refiere, tanto por la proporción saludable de espacios libres y zonas verdes, como por el porcentaje alcanzado de peatonalización de calles, carriles bici y pacificación del tráfico en general.

Los resultados de este proceso de sensibilización son de sobra conocidos y valorados, y sin duda se reconoce que han afectado de forma positiva a otros sectores de actividad como pueden ser la industria y los servicios, y en conjunto, a la imagen de la Ciudad.

2. Red Viaria Rodada.

Responde a un modelo radioconcéntrico ajustado, tanto a la forma de crecimiento de la Ciudad en el transcurso del tiempo, como a la implantación y sucesivas traslaciones del tráfico de travesía de Madrid-Irún y Bilbao.

La primera travesía se establece por: Portal de Castilla, Florida, Paz, Francia y Portal de Vergara hacia Irún o Portal de Arriaga hacia Bilbao por Murguía.

Más tarde aparecerá el Puerto de Barázar, con salida por Portal de Gamarra.

Una primera traslación del tráfico de travesía se produce por: Luis Heintz, Domingo Beltrán y Reyes Católicos, para después pasar a: Avenida Gasteiz, Basoa y Reyes Católicos.

Por último, con el Plan General de 1963, aparece la Ronda de la Circunvalación.

El esquema se completa con las vías radiales, coincidentes con las salidas de la Ciudad, a través de carreteras nacionales, comarcales o locales respectivamente y que traducidas a nomenclaturas de calles se sitúan en: Santiago, Portal de Villarreal, Portal de Foronda, Avenida de los Huetos, Portal de Castilla, Portal de Lasarte, Comandante Izarduy y Carretera a Puente Alto y Otazu.

La red así descrita ofrece una fuerte jerarquización de las distintas vías, de forma tal que unas pocas de ellas absorben la mayor parte de los viajes.

Esta circunstancia, que puede parecer un inconveniente, ha tenido la virtud de simplificar la implantación del sistema centralizado de control semafórico por ordenador, que no limita su función al control, sino que además proporciona datos de aforos y esperas en tiempo real, para su posterior explotación.

En todo caso el sistema no es rígido, siendo siempre posible la diversificación de tráfico por itinerarios más convenientes en caso de saturación.

3. Abastecimiento de Aguas.

Los recursos utilizados se distribuyen en:

Albina	100 l/s
Durana	300 l/s
Ullibarri	600 l/s
	1.000 l/s

Parte de la captación de Albina y los antiguos manantiales de Elguea y Gorbea han quedado para uso exterior a la Ciudad.

El nuevo abastecimiento desde Ullibarri, finalizado en 1983, incluye una Estación Depuradora capaz para 1.200 l/s, ampliables a 1.800 l/s, almacenamiento en depósito de cabecera de 60.000 m³ y 15.000 m³ más en depósito de cola.

Desde cabecera se penetra con tubería de 1.250 mm y la que asciende es de 900 mm. Entre ambas existe anillo de circunvalación de 800 mm, constituyendo un esquema de vasos comunicantes con la Ciudad en el valle. Tal disposición ha permitido que las presiones medias de servicio en cualquier punto de la Ciudad difieran muy poco entre sí y estén situadas en las proximidades de los 5 kg/cm².

La red de distribución recibió una profunda reforma en 1985, para adaptarla al nuevo sistema, incorporándole alimentaciones desde las diferentes tomas desde el anillo, lo que unido a las constantes atenciones de reparación y modernización realizadas por AMVISA produce los buenos resultados ya señalados.

4. Saneamiento.

Los Montes de Vitoria al Sur de la ciudad y el río Zadorra al Norte, colector de los arroyos que nacen en los primeros citados, desde el río Santo Tomás al Este hasta el Esquibel al Oeste son la base del sistema de saneamiento.

Por cobertura o embocinamiento de los diferentes arroyos, - Errekatziki, Cauce de Los Molinos, Zapardiel, Batán y Esquibel -, se obtiene la red básica de evacuación, a la que hay que añadir otro colector transversal, no coincidente con cauce natural alguno

pero necesario para solución de problemas puntuales, que fue construido en 1973 y que discurre por: Rioja, Independencia y General Alava hasta la Plaza de Lovaina.

La red así definida no admite modificaciones sustanciales sino solamente modernizaciones de tramos en mal estado o conductos de colaboración en paralelo con otros existentes.

Siendo unitario el sistema de saneamiento se obtendrá una notable mejora de explotación, por disminución del caudal transportado si se derivan caudales de entrada en cabecera de los arroyos.

En la margen izquierda del río Zadorra, en el extremo Oeste del término municipal y en el punto más bajo del mismo se ubica la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Es capaz de tratar 13.000 m³/h y carga contaminante correspondiente a 350.000 habitantes equivalentes, en tres líneas de tratamiento.

Existe la previsión y hay espacio disponible, para la implantación de una cuarta línea, que permitiría servir a 500.000 habitantes equivalentes.

5. Gas natural.

El Gas natural llega a Vitoria-Gasteiz procedente de Barcelona, a través del gaseoducto que siguiendo prácticamente la autopista A-68, penetra en el T.M. por Subijana.

De ahí continúa por:

- Avenida de los Huetos, Alibarra, Avenida del Zadorra, Duque de Wellington, Ronda de Circunvalación, en cuya coincidencia forma un anillo envolvente.
- El cierre de este anillo por el Sur se realiza por el Alto de Armentia, Paseos de San Prudencio y Cervantes, Salvatierrabide, Alava, Iturritxu y Uritiasólo.
- Existen además ramales de penetración en las zonas industriales de Betoño, Gamarra, Arriaga, Ali-Gobeo y Júndiz.

Desde el anillo descrito arranca una red mucho más compleja que se diversifica por casi todas las calles de la Ciudad, para servicio domiciliario.

Los abonados con enganche en esta red interior y preferentemente de uso domiciliario son atendidos por GASNALSA, siendo la empresa ENAGAS quien se encarga de la distribución a los usuarios de zonas industriales.

6. Energía eléctrica.

Por el Oeste del T.M. penetran tres líneas aéreas, una de 380 Kv y otras dos de 220 Kv. La primera de ellas y una de las dos últimas tienen exclusivamente función de transporte.

La línea de 220 Kv, procedente de Puentelarrá, atraviesa el polígono de Jéndiz por la calle Zurrupitieta, y penetra en la subestación de Ali para continuar por el Oeste de Lakua y Norte del Zadorra hasta Durana.

En la subestación de Ali se hace una derivación para transformación a tensiones de 30 Kv y 13,2 Kv, que en parte son subterráneas bajo zonas urbanizadas y parte son aéreas allí donde todavía el suelo es rústico.

Estas líneas, en las dos tensiones ya mencionadas proporcionan servicio a los centros de transformación para baja tensión y precisan de subestaciones en su trazado envolvente desde Ali por el Norte hacia Gamarra y por el Sur hasta la Subestación de Arana.

Apartado 7. Marco Legal.

1. Introducción.

La revisión y adaptación legal en curso se apoyaba básicamente en el Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de Julio (B.O.E. número 156) por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Como ya se ha indicado en otros lugares de este documento, el citado Real Decreto-Legislativo fue declarado inconstitucional en la mayor parte de su articulado, por la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, motivando la promulgación de diversas disposiciones en las que se basa el presente documento. Concretamente, en la Ley 6/1998 de 13 de abril sobre régimen del suelo y valoraciones, Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes y las leyes del Parlamento Vasco, 5/1998 del Parlamento Vasco de Medidas Urgentes en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; 3/1997, de 25 de abril; y Ley 11/1998 de modificación de la anterior de abril de 1997.

Por otro lado, desde una perspectiva autonómica, la promulgación por el Parlamento Vasco de la Ley 17/1994 de 30 de junio -B.O.P.V. número 45- de medidas urgentes en materia de vivienda y de tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística, producida con posterioridad a la entrega de la Información Urbanística, así como el Decreto 142/1997 de 17 de junio del Gobierno Vasco (B.O.P.V. número 123) sobre criterios para la aplicación de la citada disposición legal autonómica, ha hecho necesaria la pertinente adaptación de los trabajos en función de los estándares legales, de obligado cumplimiento, establecidos para el fomento de la construcción de viviendas sujetos a alguno, de los diferentes regímenes de protección pública.

Asimismo, otro tanto cabe indicar en este plano autonómico, de la aprobación definitiva de las Directrices de Ordenación del Territorio del País Vasco (Decreto 28/1997 de 11 de febrero -B.O.P.V. número 29-) que introduce importantes novedades como la del tratamiento más ambiental que urbanístico del suelo no urbanizable y que este proyecto de aprobación inicial incorpora en el capítulo correspondiente de su normativa general.

2. El Plan General como medio de ordenación global de la Ciudad. Significado y contenido.

La acción urbanística, en su práctica totalidad radicada en el Municipio como ente o administración actuante, atiende con arreglo a la legalidad vigente (art.14 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico), ni más ni menos que a las finalidades siguientes:

a) Procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones y cargas derivadas de la misma.

b) Impedir la desigual atribución de los beneficios y cargas del planeamiento entre los propietarios afectados e imponer la justa distribución de los mismos.

c) Asegurar la participación de la comunidad en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.

Para ello se reconoce al Municipio una amplia gama de facultades (art. 15 del Reglamento de Planeamiento) que van desde el planeamiento a la disciplina pasando por la gestión urbanística del territorio.

Todo ello, en el caso del Municipio de Vitoria-Gasteiz, encuentra su perfecto acomodo en la figura legal del Plan General de Ordenación Urbana (art. 3. Reglamento de Planeamiento Urbanístico) que se concibe como "instrumento de ordenación integral" implicando "la consecución del orden urbano o reducción a la unidad, de las relaciones sobre las que gira la multiplicidad de elementos, algunos de ellos aleatorios que integran la Ciudad" (PORTO REY. R.D.U. julio-sept. 1992. página 110).

El contenido documental del Plan General viene expresamente regulado en el artículo 37 del aún vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978 -B.O.E. números 221 y 222-, habiéndose además analizado el valor legal (según la jurisprudencia) de sus componentes en el dictamen jurídico incorporado a la fase de Información Urbanística, por lo que no vamos a reproducirlo para evitar extensiones excesivas de esta síntesis.

Sin embargo, el contenido sustantivo sí merece una reflexión, cabiendo estructurar su tratamiento jurídico en la forma siguiente:

a) Una **clasificación del suelo** para la aplicación del régimen jurídico correspondiente, en Urbano, Urbanizable y No Urbanizable (común o de protección especial) "ó clases equivalentes" que establezca la legislación autonómica.

b) Una **estructura general y orgánica del territorio** integrada en general por elementos determinantes del desarrollo urbano y en particular por los siguientes elementos fundamentales (Capítulo IV del Reglamento de Planeamiento Urbanístico):

-Sistemas generales de:

*Equipamientos.

*Espacios libres.

*Comunicaciones y sus zonas de protección.

-Grandes infraestructuras de urbanización.

c) Una **calificación del suelo urbanizable** en diferentes zonas con fijación de usos globales e intensidades de uso para cada una de ellas . En **suelo urbano** el Plan General se califica de manera pormenorizada asignando usos, tipologías y niveles de intensidad a las diferentes zona. Conviene recordar que la calificación constituye una "adjetivación" abierta de modo que pueden crearse tantas como se consideren (Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de enero de 1.992 -Aranzadi 717-. Sala 3ª) a diferencia de la clasificación que es cerrada a las tres clases (o sus equivalentes) existentes.

d) Un **programa de actuación** para el desarrollo y ejecución de las determinaciones del planeamiento general.

e) Un estudio económico-financiero que evalúe la ejecución de las obras de urbanización correspondientes a la estructura general y orgánica del territorio, a la implantación de los servicios y a las actuaciones programadas en el suelo urbano.

Junto con estos componentes, la nueva legislación sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana exige otras **previsiones obligatorias** novedosas:

1) Delimitación de áreas de reparto de beneficios y cargas, en el suelo urbanizable.

2) Determinación del aprovechamiento tipo de cada una de las áreas de reparto.

3) Señalamiento de plazos para la aprobación del planeamiento parcial, y de reforma interior, es decir, su programación.

4) En suelo urbano que no deba ser objeto de desarrollo en planeamiento de reforma interior, establecimiento de plazos para urbanizar, ceder y equidistribuir y los plazos para solicitar la licencia de edificación, cuando se actúe sistemáticamente, así como los plazos para convertir la parcela en solar y solicitar la licencia de edificación, cuando se actúe sistemáticamente.

Por otro lado, para finalizar con este apartado, la legislación establece una serie de nuevas **previsiones facultativas** que el Plan General puede introducir pero cuya omisión no afecta a su validez. Nos referimos a las siguientes:

1) Señalamiento de casos concretos en que es necesario Estudio de Detalle o Proyecto de Urbanización para el ejercicio del derecho a urbanizar.

2) Delimitación de áreas para el ejercicio del tanteo y retracto.

3) Reservas de terrenos para el Patrimonio del Suelo en suelos no urbanizables (art. 278 T.R.L.S.).

4) Delimitación de unidades de ejecución (art. 5 Ley 5/1998) pudiendo ser discontinuas en suelo urbano. El carácter facultativo para el Plan General en lo que a esta delimitación se refiere, no implica en absoluto que la misma no sea necesaria, sino que puede ser realizada a posteriori -por el procedimiento establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística- ya que "la ejecución del planeamiento urbanístico se realizará mediante las unidades de ejecución salvo en los supuestos de actuaciones asistemáticas en suelo urbano o cuando se trate de ejecutar directamente sistemas generales o algunos de sus elementos" (Art. 5.1 Ley 5/1998).

3. Especial referencia a la Delimitación de las Áreas de Reparto y el Aprovechamiento Tipo.

PLANTEAMIENTO GENERAL.

Uno de los principios dogmáticos fundamentales en que ha tratado de inspirarse y apoyarse la normativa urbanística (aparecía condensado ya en la propia exposición de motivos de la Ley de 1.976), es el de la igualdad de derechos urbanísticos de todos los propietarios incluidos en cada clase de suelo. El Texto Refundido de 1.992, enfatizaba tal desideratum igualitario, al atribuir como finalidad del planeamiento, entre otras, la ambiciosa función de **"impedir la desigual atribución de los beneficios y cargas del planeamiento entre los propietarios afectados e imponer la justa distribución de los mismos"** no sin haber reconocido expresamente (preámbulo de la Ley de Bases 8/1990 de la que vio la luz el Texto Refundido de 1992) la inexistencia, imposibilidad e inviabilidad de tal planteamiento igualitario (por lo que utilizó la expresión de "equidistribución").

El Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz no constituyó una excepción a este planteamiento equidistributivo, cumpliendo la legalidad (art. 31.6 -hoy derogado- del Reglamento de Planeamiento) con el cálculo del aprovechamiento medio para el suelo urbanizable (páginas 263 y ss. de la Memoria. Volumen I de la edición de junio de 1.990), y estableciendo el denominado aprovechamiento tipo en suelo urbano (A.T.) y que el propio Plan define como "el derecho básico de los propietarios incluidos en una zona" reconociendo, a favor de los propietarios de suelo con exceso sobre el mismo, la opción voluntaria libremente ofrecida por el Plan y apropiable por los particulares a cambio de una contraprestación (página 277 de la Memoria y 153. Normas Urbanísticas. del volumen II de la edición primera de junio de 1.990). Ciertamente este mecanismo resulta más sencillo que el previsto en la normativa de 1992 e incluso en la actual, constituida, esencialmente

en esta materia, por las leyes autonómicas 3/1997 de 25 de abril y 5/1998 de 6 de marzo, pero evidencia una tradición de resultados, sin duda, beneficiosos para la implantación (potestativa para el suelo urbano y forzosa para el urbanizable) de la moderna técnica del Aprovechamiento Tipo.

LAS ÁREAS DE REPARTO.

El ámbito (que hay que delimitar potestativamente en el suelo urbano pero forzosamente en el urbanizable, desde el planeamiento general -disposición adicional única de la Ley 3/1997 del

Parlamento Vasco) en el que, con arreglo a la nueva legislación debe de intentarse el reparto equitativo de cargas y beneficios, es el denominado como "Área de Reparto" para el que se calculará el aprovechamiento tipo (fórmula prevista en la citada disposición adicional) cuyo 90% (Ley 11/1998 del Parlamento Vasco) deberá de garantizarse a todos los propietarios incluidos en su delimitación, correspondiendo el restante a la Administración Pública sin carga alguna de urbanización para la misma.

La legislación invocada distingue, en cuanto a su delimitación, entre el suelo urbano y el urbanizable estableciendo en cuanto al primero (**suelo urbano**) que:

Disposición Adicional única de la Ley 3/1997: "Los instrumentos de planeamiento general podrán delimitar en suelo urbano una o varias áreas de reparto de cargas y beneficios".

Como puede apreciarse, de la lectura de este párrafo legal se desprende el enorme margen de discrecionalidad que asiste al planeamiento para delimitar estas áreas urbanas, pudiendo dejarse en una sola para todo el suelo urbano, o incluso, como se hace desde este Plan, pudiendo obviar la delimitación de tales Áreas de Reparto (salvo en el suelo urbanizable donde resultan obligatorias).

Cuestión distinta es la relativa a la inclusión o no de los sistemas generales. En la actualidad, debe considerarse que procede su inclusión en atención a lo previsto en el artículo 14 de la Ley 6/1998 de 13 de abril (Estado) sobre Régimen del Suelo y valoraciones, que carga el suelo de sistemas generales a la obligación de aportación de los propietarios de ámbito de suelo urbano.

En cuanto al **suelo urbanizable** establece la Ley (la ya citada disposición adicional única de la Ley 3/1997: "los sectores cuyo planeamiento parcial deba aprobarse en un mismo cuatrienio y los sistemas generales adscritos o incluidos en aquéllos para su gestión integrarán una sola área de reparto").

Sin embargo, PORTO REY (op. cit. páginas 131, 145, 156 y 147) nos recuerda que "los sectores con Plan Parcial ya aprobado, cuyo suelo aún no se puede clasificar como urbano, y cuya ordenación se mantenga o simplemente se modifique, integren áreas de reparto independientes" puesto que, se hubiera superado la fase procedimental a que se refiere la Disposición Transitoria Primera 4 del Texto Refundido (aprovechamientos susceptibles de adquisición calculados a partir del aprovechamiento medio anterior del sector según la fase en la que se halle la ejecución de los sistemas de actuación), jugaría con el aprovechamiento correspondiente al planeamiento anterior pudiendo producir graves desequilibrios si se integrara en la misma Área de Reparto que los nuevos sectores. Podría ocurrir que si así se hiciera, elevara el Aprovechamiento Tipo del Área de Reparto con la paradoja de que éste no le resultaría aplicable por corresponderle el mayor derivado del régimen anterior.

Por otro lado, la práctica de otros planeamientos recientes aconseja también considerar el criterio de delimitación a partir de la producción de la Ciudad por barrios o zonas homogéneas surgidas como consecuencia de planes anteriores o de la propia dinámica espontánea de la población.

Además de cuanto se ha expuesto, estimamos que en la delimitación de las Áreas de Reparto deben de tenerse muy presentes tanto los problemas de gestión (cuantas más áreas de reparto se delimiten en suelo urbano menos igualitarios serán los derechos de los propietarios pero más fácil resultará la gestión. PORTO REY. op. cit. páginas 141 y 142), así como las decisiones de las actuaciones sistemáticas y/o asistemáticas que se planteen y, sobre todo, los parámetros que deben utilizarse para el cálculo del aprovechamiento tipo.

EL APROVECHAMIENTO TIPO.

Constituye, sin lugar a dudas, uno de los elementos clave de la Reforma operada sobre el Régimen del Suelo y la Ordenación Urbana en mayo de 1.990 y junio de 1.992 y pretende

garantizar un porcentaje de aprovechamiento común a todas las propiedades incluidas en un Área de Reparto. La disposición adicional única de la Ley 3/1997 del Parlamento Vasco es la que regula su cálculo (debiendo complementarse con la también autonómica Ley 5/1998 de 6 de marzo -Disposiciones Adicionales).

Aunque a primera vista parezca lo contrario, el margen de discrecionalidad administrativa en su cálculo es muy grande planteando, en nuestra opinión, bastantes problemas de inseguridad jurídica sobre todo en lo concerniente al **coeficiente de ponderación relativa** que se realizará "en función de las circunstancias concretas del municipio y área de reparto" (disposición adicional única, apartado III.2 de la Ley 3/1997),

La utilización de los valores catastrales (como el caso de Bilbao aunque cribando usos y cruzando aquéllos con coeficientes de edificación) parece segura aunque plantea también el inconveniente de su rigidez cara al mercado. En el caso de Vitoria-Gasteiz, los criterios básicos vienen establecidos por el Decreto Foral 2102/1986 de 23 de diciembre (B.O.T.H.A. número 150) con la particularidad de que la implantación de los valores catastrales de la ciudad se dispuso por Decreto Foral número 468/1987 de 29 de abril (B.O.T.H.A. número 56), aprobándose la ponencia en virtud de Decreto Foral número 911/1987 de 29 de julio en cuanto aplicables al suelo y a los distintos tipos de construcciones correspondientes al Término Municipal. La aprobación definitiva en 1986 del Plan General vigente en la actualidad, provocó la promulgación del Decreto Foral 670/1989 (B.O.T.H.A. número 50).

En un apartado posterior de esta memoria tendremos ocasión de describir los criterios finalmente utilizados.

Realizadas estas primeras reflexiones, y adentrándonos en el cálculo del aprovechamiento tipo así como en el del susceptible de apropiación por el titular del terreno (90% o 100% del Aprovechamiento Tipo según dispone por la Ley 11/1998 del Parlamento Vasco entre actuaciones en el marco de una unidad de actuación de las asistemáticas y rehabilitadoras), debemos partir de la fórmula legalmente establecida (disposición adicional única de la Ley 3/1997), no sin antes señalar que la opción elegida o decidida en la elaboración de este documento, omite la delimitación de áreas de reparto en suelo urbano (por lo que no se calcula el aprovechamiento tipo del mismo, suprimiéndose el reflejado en la versión de febrero de 1997).

“El Plan General en el suelo urbanizable fijarán el aprovechamiento tipo de cada área de reparto dividiendo el aprovechamiento lucrativo total de las zonas incluidas en ella expresado en metros cuadrados construibles del uso característico, por la superficie total del área”.

El aprovechamiento lucrativo es el que permite el planeamiento en metros cuadrados deducidos aquellos aprovechamientos no lucrativos (como son los afectos a dotaciones públicas).

Ese aprovechamiento lucrativo (incluido el dotacional privado como pueda ser la Plaza de Toros o un centro privado de enseñanza) se multiplica por el coeficiente de ponderación (en cada uno de los usos) obteniéndose así el aprovechamiento homogeneizado. Este se divide entre la superficie total del Área de Reparto excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general o local ya existentes, y se obtiene así el aprovechamiento tipo que no deja de ser un coeficiente que carece de dimensiones físicas al no corresponderse con metros cuadrados edificables reales. Este coeficiente reflejará unitariamente, la superficie construible de uso y tipología característicos por cada metro cuadrado de suelo del área respectiva.

El **aprovechamiento susceptible de apropiación** se obtendrá multiplicando los metros cuadrados de suelo de cada uso, por el Aprovechamiento Tipo y por el 0.90 o el 100% según los casos, y dividiéndolo todo (a efectos de deshomogeneizarlo) entre el coeficiente de ponderación pero su suelo forma parte del Área de Reparto (y por lo tanto, deben de ser incluidos en el denominador).

